NÚMERO 3938 MONTEVIDEO, MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 2014



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

Y Prof. SEBASTIÁN SABINI
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de agosto de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Cabo Santa María. (Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha). (Carp. 2528/013). (Informado). Rep. 1238 y Anexo I

3º.- Redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Modificación del artículo 202 de la Ley Nº 19.149). (Carp. 2699/014). (Informado). Rep. 1306 y Anexo I

4º.- Día del Reglamento de Tierras de 1815. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 2265/013). (Informado). Rep. 1130 y Anexos I a III

5º.- Circuito turístico "Por las Rutas de la Historia, la Cultura, el Deporte y el Vino". (Creación). (Carp. 1735/012). (Informado). Rep. 930 y Anexo I

6º.- Profesión universitaria de Licenciado en Fisioterapia. (Se regula el ejercicio). (Carpeta 1899/012). (Informado). Rep. 999 y Anexo I

7º.- Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera). (Carp. 512/010). (Informado). Rep. 438 y Anexo I

8º.- Maestro Julio Castro. (Designación al Liceo de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones). (Carp. 2757/014). (Informado). Rep. 1336 y Anexo I

9º.- Melchora Cuenca Pañera de Artigas. (Designación a la Escuela Nº 226 de Montevideo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 760/011). (Informado). Rep. 535 y Anexos I a III

10.- República Libanesa. (Designación a la Escuela Nº 150 del departamento de Rivera). (Carp. 1763/012). (Informado). Rep. 931 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias ... 5

2 y 16.- Asuntos entrados ... 5, 46

3 y 17.- Proyectos presentados ... 11, 46

4 y 6.- Exposiciones escritas ... 11, 13

5.- Inasistencias anteriores ... 12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de que se repare el muro de contención de la rambla del Arroyo Solís Chico, departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Lereté ... 17

8.- Campañas de diferentes organizaciones sobre prevención de violencia doméstica y de género.
— Exposición de la señora Representante Sanseverino ... 18

9.- Políticas practicadas por los Gobiernos del Frente Amplio que han permitido desarrollo, crecimiento y mejor distribución del ingreso.
— Exposición del señor Representante Asti ... 19

10.- Preocupación del PIT-CNT por defender varias leyes votadas durante este Gobierno y acerca de que no continuarían las investigaciones sobre desaparecidos durante la dictadura.
— Exposición del señor Representante Groba ... 20

11.- Requerimiento de que se construyan más viviendas en varias zonas del departamento de Treinta y Tres.

Solicitud de que se bituminice el tramo vecinal que une las Rutas Nos. 7 y 8 y de que comience la construcción del puerto sobre el río Cebollatí a la altura de La Charqueada, en el departamento mencionado.
— Exposición del señor Representante Silvera ... 21

12.- Importancia de la ciudad de Rivera, departamento del mismo nombre, para implementar nuevas carreras en la UTEC.
— Exposición del señor Representante Núñez ... 22

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento ... 23

14 y 28.- Integración de la Cámara ... 23, 64

25.- Intermedio ... 60

14 y 28.- Licencias ... 23, 64

15, 23, 26.- Preferencias ... 46, 58, 60

21.- Vuelta de proyecto a Comisión ... 56

ORDEN DEL DÍA

18.- Redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Modificación del artículo 202 de la Ley N° 19.149).
Antecedentes: Rep. N° 1306, de febrero de 2014, y Anexo I, de agosto de 2014. Carp. N° 2699 de 2014. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado ... 47
— Texto del proyecto aprobado ... 48

19.- Día del Reglamento de Tierras de 1815. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).
(Ver 44a. sesión de 11.9.13)
Nuevos Antecedentes: Anexo II, de julio de 2014, y Anexo III, de agosto de 2014 al Rep. Nº 1130. Carp. N° 2265 de 2013. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 49
— Texto del proyecto sancionado 50

20.- Circuito turístico "Por las Rutas de la Historia, la Cultura, el Deporte y el Vino". (Creación).
Antecedentes: Rep. N° 930, de julio de 2012, y Anexo I, de julio de 2014. Carp. N° 1735 de 2012. Comisión de Turismo.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 50
— Texto del proyecto aprobado 55

22.- Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera).
Antecedentes: Rep. N° 438, de noviembre de 2010, y Anexo I, de julio de 2014. Carp. N° 512 de 2010. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 56
— Texto del proyecto aprobado 58

24.- Melchora Cuenca Pañera de Artigas (Designación a la Escuela Nº 226 de Montevideo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).
(Ver 56a. sesión de 10.10-12)
Nuevos Antecedentes: Anexo II, de diciembre de 2012, y Anexo III, de julio de 2014 al Rep. Nº 535. Carp. N° 760 de 2011. Comisión de Educación y Cultura.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 58
— Texto del proyecto sancionado 60

27 y 29.- República Libanesa. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera).
Antecedentes: Rep. N° 931, de agosto de 2012, y Anexo I, de julio de 2014. Carp. N° 1763 de 2012. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 61, 65
— Texto del proyecto aprobado 63

1.- Asistencias y ausencias.

Andrés Abt, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango (1), Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Samuel Bradford, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzegerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Luis Da Roza, Hugo Dávila, Walter De León, Dante Dini, Álvaro Fernández, Zulimar Ferreira, Carlos Gamou, Javier García. Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Fernando Isabella, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Rubén Núnez, Julio Olivar, Raúl Olivera, Jorge Orrico (2), Gustavo Osta, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé. Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Antonio Pérez García, Pablo Pérez González, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi (3), Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Pablo Vela, Walter Verri, Carmelo Vidalín y Dionisio Vivian.

Con licencia: Pablo Abdala, Daniel Bianchi, Marcelo Bistofi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Rodrigo Goñi Romero, Alma Mallo, Daniel Mañana, Martha Montaner, Daniel Peña Fernández, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Edgardo Rodríguez, Richard Sander y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: José Carlos Cardoso y Miguel Otegui.

Sin aviso: Auro Acosta, Martin Lema, César Panizza y Edgardo Rostán.

Actúa en el Senado: Jorge Gandini,

Observaciones:

(1) A la hora 17:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Fernando Isabella.

(2) A la hora 17:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Antonio Pérez García.

(3) A la hora 17:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Roque Ramos.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 300

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 20 de julio de 2014, Nº 19.240, por la que se declara a la ciudad de Salto "Capital Nacional del Cooperativismo", en el año 2014. C/2777/014
- con fecha 25 de julio de 2014:
- Nº 19.244, por la que se sustituye el artículo 7º de la Ley Nº 18.256, de 6 de marzo de 2008, con la modificación introducida por el artículo 311 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, referente a la publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco. C/2808/014
- Nº 19.245, por la que se modifica el artículo 124 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, referido al pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. C/2419/013
- con fecha 15 de agosto de 2014:
- N 19.247, por la que se tipifican delitos y se modifica el artículo 365 del Código Penal, sobre tráfico ilícito de armas. C/2307/013
- Nº 19.248, por la que se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones. C/2844/014
- Nº 19.249, por la que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y de marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile. C/2911/014
- Nº 19.250, por la que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, realizando escala en puertos de la República

Federativa del Brasil y de la República Argentina. C/2910/014

- Nº 19.251, por la que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014. C/2912/014

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Marco Regulatorio para el Gas Natural. C/2947/014

\- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- por el que se aprueba la Decisión Nº11/14 "Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR", aprobada por el Consejo Mercado Común, el día 2 de junio de 2014, entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. C/2948/014

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Presidencia remite copia del Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, comunicando la advertencia de un error en el texto de la Ley Nº 19.237, de 15 de julio de 2014, por la que se eleva a la categoría de ciudad a Villa Quebracho, ubicada en la 4ª. Sección Judicial del departamento de Paysandú. C/195/010

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La referida Presidencia remite copia de una Recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de fecha 11 de agosto de 2014, relacionada con el proyecto de ley de Reforma del Código del Proceso Penal. C/72/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes asuntos:

- proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Montevideo, el 9 de diciembre de 2013. C/2949/014
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Londres, el 14 de octubre de 2013. C/2950/014

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas del Bicentenario del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados", de 10 de setiembre de 1815. C/2951/014
- por el que se establecen normas para la depuración de sociedades inactivas y para la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones. C/2952/014

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se modifica el Sistema Nacional de Residencias Médicas. C/2953/014
- por el que se sustituye el artículo 33 de la Ley Nº 18.591, de 18 de setiembre de 2009, sobre Colegio Médico del Uruguay. C/2954/014

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- por el que se sustituye el artículo 20 de la Ley Nº 19.133, de 20 de setiembre de 2013, sobre empleo juvenil. C/2955/014

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se modifica la Ley Nº 12.222, de 14 de setiembre de 1955, relacionado con la facultad de retención de haberes de la Cooperativa Magisterial de Consumo. C/2956/014

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- en nueva forma, por el que se prohíbe la compra y tenencia de tierras a cualquier título con finalidades de explotación agropecuaria en todo el territorio nacional, a empresas extranjeras o instaladas en el país, en las que participe directa o indirectamente un Estado extranjero. C/2630/013

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- nota remitida por la Corte Electoral, relacionada con la modificación del artículo 81, de la Ley

Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999, Ley de Elecciones. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 19 de agosto de 2014, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se modifica el artículo 20 de la Ley Nº 19.088, de 14 de junio de 2013, relativo al destino de lo que se recauda por el Impuesto al Patrimonio. C/2855/014

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 19 de agosto de 2014:
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Beneficio de Litigar sin Gastos y la Asistencia Jurídica Gratuita entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmado en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000. C/270/010
- por el que se establecen normas para la actividad turística. C/2258/013
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación con la República de Georgia, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 29 de abril de 2013. C/2561/013
- por el que se facilita la residencia permanente en la República a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados. C/2707/014
- por el que se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech, Reino de Marruecos, el 27 de junio de 2013. C/2746/014
- en sesión de 26 de agosto de 2014:
- por el que se aprueba el Convenio con la República de Rumania para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la ciudad de Bucarest, República de Rumania, el 14 de setiembre de 2012. C/2068/012
- por el que se otorgan facultades sancionatorias al Poder Ejecutivo en el control del cumplimiento de la normativa que exige la observancia de especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo. C/2476/013
- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por Personal y Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado "Salitre 2014", a realizarse en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 4 y 19 de octubre de 2014. C/2841/014
- por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile Cívico-Militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en las ciudades de Santana do Livramento, Quaraí y Chui, el 7 de setiembre del corriente año, regresando al país el mismo día al finalizar las ceremonias. C/2905/014

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestro Julio Castro" al Liceo de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones. C/2757/014
- por el que se designa "Cabo Santa María" al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha. C/2528/013

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, relativo a la redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/2699/014

- *Se repartieron con fecha 28 de agosto*

- por el que se designa "Maestro Rubén Lena" al actual puente de la Ruta Nº 8, sobre el río Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/2753/014

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la Ley de Organización Consular. C/2843/014
- por el que se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, suscrito en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013. C/2913/014

- *Se repartirán*

La Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

- artículos aditivos y sustitutivos presentados por varios señores Representantes, en ocasión del tratamiento del proyecto de ley por el que se es-

tablece el régimen de incompatibilidades e inhibiciones de los Alcaldes y de los Concejales. C/201/010

- proyecto de ley por el que se declara que los Alcaldes electos en las elecciones municipales de mayo de 2010 no están comprendidos en la incompatibilidad establecida en el artículo 289 de la Constitución de la República. C/209/010

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por dos señoras Edilas:

- sobre la atención en los centros privados de salud del referido departamento, en particular acerca de la demora para obtener consulta con especialistas. C/177/010

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- relacionado con la alimentación poblacional en nuestro país, detallando los componentes básicos necesarios para lograr la seguridad alimentaria. C/111/010

\- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la ejecución de obras para la reparación de la Ruta Nacional Nº 109, y los recursos utilizados para el financiamiento de la misma. C/178/010

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia de la declaración pública efectuada por varios señores Ediles, sobre declaraciones públicas efectuadas por el señor Intendente, en relación al accionar del citado Cuerpo. C/72/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Artigas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchon, sobre la posibilidad de incluir como materia curricular Educación Ambiental. C/19/010

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Lourdes Ontaneda, sobre las prohibiciones impuestas por administraciones de edificios de altura de no colocar redes en balcones y espacios abiertos para preservar la estética y el diseño de los mismos, y la necesidad de legislar priorizando la seguridad de los niños. C/19/010

La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
- por la señora ex Representante Eloísa Moreira, en sesión de 9 de julio de 2014, referida a los beneficios que obtiene la población con la creación de centros MEC. S/C
- por el señor Representante Andrés Lima, en sesión de 2 de abril de 2014, sobre la necesidad de reimplantar el descuento del 28% por concepto del Impuesto Específico Interno (IMESI) en el precio de la nafta para los pasos de frontera sobre el río Uruguay. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, relacionada con la necesidad de aplicar una nueva modificación al Decreto de descuento de IMESI a la venta de combustibles en estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera. C/19/010

A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Fitzgerald Cantero Piali, sobre la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista internacional Rod Stewart. C/2694/014
- de la señora ex Representante Lourdes Ontaneda, relacionado con la suspensión del suministro de energía eléctrica el día 21 de marzo del presente, en una zona de la ciudad de Maldonado. C/2743/014
- del señor Representante Mario Silvera, referente al aumento en el costo de las tarifas de UTE en el departamento de Treinta y Tres. C/2763/014
- del señor Representante Juan Manuel Garino, relacionado con la filmación de spots publicitarios con la participación de integrantes de la selección uruguaya de fútbol. C/2847/014
- exposiciones escritas presentadas por el señor Representante José Carlos Cardoso:
- acerca de la necesidad de destinar recursos humanos para el Jardín de Infantes de Tiempo Completo de la ciudad de Lascano, y de celebrar un contrato de comodato para el uso de un pre-

dio como patio de recreo de dicha institución educativa. C/19/010

- sobre acerca de la posibilidad de instalar un centro CAIF en Villa 18 de Julio, departamento de Rocha, utilizando bajo el régimen de Comodato un local propiedad de la Administración Nacional de Correos. C/19/010

El citado Ministerio contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Juan Manuel Garino, referente a las exportaciones realizadas a Argentina y Brasil durante el año 2013, y el cumplimiento de los laudos emitidos por el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur. C/2603/013

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Carmelo Vidalín, en sesión de 3 de julio de 2013, por la que solicita que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, exoneren total o parcialmente del pago de los consumos mensuales a la Asociación de Impedidos Duraznenses y que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland contribuya con una partida mensual destinada a combustible. S/C

- pedido de informes del señor ex Representante Arturo López, sobre las construcciones realizadas y próximas obras a realizar en la localidad de Cardal, departamento de Florida. C/2762/014

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Hugo Dávila, acerca de dificultades para el traslado de pasajeros mediante el servicio de lanchas entre las ciudades de Bella Unión y Monte Caseros en la República Argentina. C/19/010

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante José Amy, sobre la presunta instalación de una planta de tratamiento de dióxido de uranio en la Provincia de Formosa, República Argentina. C/2865/014

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor Representante Mario Luis García, sobre presuntos problemas medioambientales derivados del vertido de aguas servidas por emprendimientos comerciales en el paraje Villa Serrana, departamento de Lavalleja. C/2848/014

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas presentadas:

- por el señor Representante Mario Silvera, relacionada con la falta de red lumínica en la rotonda situada en la intersección de la Ruta Nacional Nº 18 y la Avenida Wilson Ferreira Aldunate. C/19/010

- por el señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de la separación del cargo de Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera. C/19/010

- por el señor Representante Ricardo Planchon, referente a la necesidad de contar con otra unidad para el destacamento de bomberos de la ciudad de Juan Lacaze. C/19/010

- por los señores Representantes Rubenson Silva y Richard Sander, acerca del reconocimiento debido a funcionarios policiales de la Jefatura de Policía de Rivera. C/19/010

- exposiciones realizadas:

- por el señor Representante José Andrés Arocena, en sesión de 5 de marzo de 2013, sobre la necesidad de contar con un cuartelillo de bomberos en la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, en la zona que cruza el departamento de Florida, lindera con el de Lavalleja. S/C

- por la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 6 de mayo de 2014, acerca de los avances legislativos del Uruguay en materia de salud, expuestos en la VI Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia. S/C

El citado Ministerio acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionada con la posibilidad de construir viviendas en la localidad de Paso Potrero, departamento de Salto. C/19/010

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Mario Silvera, acerca de la necesidad de contar con una ambulancia en Poblado Mendizábal, paraje "El Oro". C/19/010

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita del señor Representante Hugo Dávila, referente a las consecuencias de la medida del "cero kilo" adoptada por la República Argentina. C/19/010

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Luis Lacalle Pou, en sesión de 14 de marzo de 2012, sobre la situación del liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó. S/C
- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Ruperto Ortega, relacionada con el estado edilicio del liceo rural de la localidad de Curtina. C/19/010

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de la asignación de un servicio de acompañantes a domicilio a personas que padecen ceguera.C/2767/014

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, en lo relativo al ingreso de personas con discapacidad en las distintas Unidades Ejecutoras de la referida Administración y en las oficinas del citado Ministerio. C/2933/014

El señor Representante Orlando Lereté solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos, relacionado con un llamado a Licitación Pública para el arrendamiento de un local para sede de la Oficina Central de la referida Dirección. C/2934/014

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil, acerca del número de personas naturales de la República Popular China, y de la República de Taiwán nacionalizadas en nuestro país, y que han obtenido pasaporte uruguayo, desde el año 1984. C/2935/014

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a los fondos transferidos al Gobierno Departamental de Maldonado correspondientes al Plan REALIZAR. C/2936/014

- *Se cursaron con fecha 13 de agosto*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección General de Registros, sobre el número de fideicomisos públicos celebrados, identificando a cada uno de los mismos. C/2937/014

- *Se cursó con fecha 18 de agosto*

El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con una presunta perforación intrabasáltica para determinar la existencia de agua termal, en la localidad de Villa Constitución. C/2938/014

- *Se cursó con fecha 19 de agosto*

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado:
- acerca del sistema y proceso de compra utilizado por el referido Ministerio y la referida Administración, para la adquisición de materiales eléctricos y servicios conexos. C/2939/014
- referente al número de tomógrafos existentes en el departamento de Rivera, y la ubicación de los mismos. C/2940/014
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la detección de expedientes presuntamente irregulares en el departamento de Salto, y la realización de inspecciones sobre los mismos en otros departamentos. C/2941/014
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), relacionado con presuntas declaraciones realizadas por la Presidenta del referido Organismo, relativas a la realización de rendiciones de cuenta o similares. C/2942/014
- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de las transferencias de partidas de dinero a las Intendencias, y los presuntos retrasos en la remisión de las mismas. C/2943/014

- *Se cursaron con fecha 21 de agosto*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Agencia Nacional de Vivienda, referente a la situación contractual de las familias que ocupaban viviendas en el Complejo CH 20 de Montevideo, y el lugar donde las mismas han sido realojadas. C/2944/014

- *Se cursó con fecha 22 de agosto*

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la licitación pública efectuada por la Admi-

nistración Nacional de Puertos para la adquisición de un equipo de dragado multipropósito.
C/2945/014

- *Se cursó con fecha 27 de agosto*

El señor Representante Gustavo Borsari solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de la Juventud, relacionado con la difusión a través de la página web de la Presidencia de la República, de una convocatoria a "correr en todo el país para celebrar que ser joven no es delito". C/2946/014

- *Se cursó con fecha 29 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, e Intendentes, deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, ante la Junta de Transparencia y Ética Pública, hasta sesenta días antes de la fecha de la Elección Nacional.
C/2957/014

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados.

"CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A INTENDENTES. (Se establece que deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título ante la Junta de Transparencia y Ética Pública)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Quienes se postulen como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República en la elección prevista por el artículo 77 numeral 9º e Intendentes departamentales deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título.

Artículo 2º.- La declaración jurada deberá presentarse en la Junta de Transparencia y Ética Pública y su plazo será hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha de la elección nacional ordinaria.

Montevideo, 1º de setiembre de 2014

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título por parte de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República constituye una nueva medida a mejorar aún más la transparencia en la función pública de parte de quienes son los postulados a ocupar los mayores cargos jerárquicos del Uruguay.

Actualmente la normativa comprende a determinados funcionarios públicos a entregar las declaraciones juradas de acuerdo a lo expresado por la Ley Nº 17.060 y sus modificativas.

Las normas han ido agregando jerarcas de gobierno, lo cual obliga a los funcionarios a declarar de forma precisa y circunstanciada los bienes muebles e inmuebles, e ingresos propios del declarante, de su cónyuge y de la sociedad conyugal que integra.

Quienes aspiren a ser electos por el Cuerpo Electoral a conducir los destinos del país, deberán presentar la declaración de bienes e ingresos a cualquier título fortaleciendo la transparencia de las instituciones democráticas del Uruguay y de los propios candidatos. Asimismo, se incluye en el proyecto de ley de marras a los candidatos a Intendentes departamentales.

Montevideo, 1º de setiembre de 2014

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 39)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; al Directorio de los Partidos Políticos, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y a todas las Juntas e Intendencias, sobre la implementación del "medio aguinaldo" para jubilados y pensionistas. C/19/010

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con

la necesidad de ejecutar acciones de control en viveros nacionales y a las importaciones de material vegetal, ante la aparición del HLB (Huang Long Bling), enfermedad destructiva que afecta a los citrus y constituye una amenaza para la industria citrícola. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, y por su intermedio al Municipio de Dolores; y a la UNASEV; acerca de la necesidad de instalar instrumentos de seguridad en la perimetral de la ciudad de Dolores y el cruce con la Ruta Nacional Nº 96. C/19/010

El señor Representante Roque Ramos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a los Municipios de Paso Carrasco y Ciudad de la Costa, referente a la necesidad de instalar refugios peatonales en paradas de ómnibus en diferentes puntos del referido departamento. C/19/010

El señor Representante Mario García solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de construir un refugio para usuarios de transporte colectivo en el paraje "Vejigas", departamento de Lavalleja. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Salud Pública; y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Durazno, y por su intermedio al Municipio de Villa Carmen y a la Junta Local de La Paloma, relacionada con la necesidad de construir Hogares de Ancianos en las referidas localidades. C/19/010
- al Ministerio de Salud Pública; al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior; a Asistencia Médica Colectiva; a la Unión de Mutualidad del Uruguay; a la Federación Uruguaya de la Salud, a la Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y de Salud Pública de la Cámara de Senadores, y a la Asociación de Usuarios de Servicios de la Salud, acerca de la implementación de dispositivos para grabar audio e imágenes en las intervenciones quirúrgicas que se realicen con anestesia general en todos los blocks quirúrgicos de hospitales y sanatorios, públicos y privados. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones que se indican:

Sesión ordinaria 13 de agosto de 2014.

Con aviso: José Amy, Antonio Chiesa y Pedro Saravia Fratti.

Sin aviso: Marcelo Díaz.

Sesión solemne realizada el 1º de setiembre de 2014:

Con aviso: Pablo Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres. Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Walter De León, Álvaro Delgado, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Andrés Lima, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Sergio Mier, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Ruben Núnez, Gustavo Osta, Miguel Otegui, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Nicolás Pereira, Darío Pérez Brito, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Jorge Pozzi, Luis Puig, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Daoiz Uriarte, Juan Ángel Vázquez y Carmelo Vidalín.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 13 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné, Gustavo Borsari Brenna y Pablo Iturralde Viñas.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Gonzalo Novales.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Hugo Dávila.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Delgado, Verónica Alonso y Walter Verri.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Alma Mallo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.

Sin aviso: José Andrés Arocena.

Jueves 14 de agosto

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Graciela Matiauda; Gustavo Rombys; Gustavo A. Espinosa; Verónica Alonso.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Sin aviso: Verónica Alonso.

Lunes 18 de agosto

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daisy Tourné, José Carlos Mahía, Walter De León y Walter Verri,

Martes 19 de agosto

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Daniel Mañana, Graciela Cáceres, Jorge Orrico y José Andrés Arocena.

Miércoles 20 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Mañana, Jaime Mario Trobo, Juan Manuel Garino Gruss y María Elena Laurnaga.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Alma Mallo.

Miércoles 27 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; al Directorio de los Partidos Políticos, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y a todas las Juntas e Intendencias, sobre la implementación del "medio aguinaldo" para jubilados y pensionistas.

"Montevideo, 18 de agosto de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social; a los Partidos Frente Amplio, Nacional, Colorado e Independiente; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales. A través de esta exposición escrita nos dirigimos con el fin de plantear un tema del cual mucho se ha dicho pero aún nada se ha concretado, se trata del medio aguinaldo a los jubilados y a los pensionistas. En los últimos días han tenido una reunión con nosotros asociaciones de jubilados de nuestro departamento como así también las de otros puntos del país, transmitiendo esa temática. Es un derecho que el Gobierno les debe otorgar, ya que han sacrificado años de su vida al trabajo para llevar adelante nuestro país y realizando sus aportes correspondientes. Es una manera de que obtengan sus frutos por tantos años de labor. El medio aguinaldo a jubilados en nuestro país se implantó en el año 1967. En ese año el Gobierno determinó que se abonara a todos los trabajadores, tanto públicos como privados, el décimo tercer sueldo, a lo que se agrega que los jubilados también gocen de ese beneficio. El mismo se abonaba una sola vez al año, y luego se logró hacerlo en dos etapas: junio y diciembre. El aguinaldo

fue abonado normalmente hasta que sobrevino el golpe de estado y se modificó el régimen jubilatorio. Mediante el Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, se eliminó el pago del aguinaldo a jubilados y a pensionistas, pasando a formar parte del cómputo básico jubilatorio. Se creyó más conveniente que se aumente una mínima cantidad de dinero mensualmente a que se cobre el medio aguinaldo. Ese hecho no es favorable al día de hoy, ya que se considera que el medio aguinaldo es un derecho que se les debe brindar a los jubilados y a los pensionistas. Nuestra propuesta es que el Gobierno determine el pago del medio aguinaldo a jubilados y a pensionistas que ganen menos de $ 16.000 nominales, en una primera etapa. Hemos escuchado en los últimos tres años a economistas totalmente apolíticos, como así también a autoridades del Gobierno y de distintos partidos políticos, hablando de años de bonanza económica, la que no ha sido reflejada para ese sector de nuestra sociedad, ya que los aumentos que perciben se pierden con la inflación que vive nuestro país, por lo cual queremos plantear además, la firma de un compromiso entre candidatos presidenciales, para que el mismo se mantenga como política de Estado en el futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con la necesidad de ejecutar acciones de control en viveros nacionales y a las importaciones de material vegetal, ante la aparición del HLB (Huang Long Bling), enfermedad destructiva que afecta a los citrus y constituye una amenaza para la industria citrícola.

"Montevideo, 13 de agosto de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Huanglongbing (HLB) es una enfermedad destructiva que afecta a los citrus y que representa una gran amenaza para la industria citrícola en el mundo pues está invadiendo rápidamente nuevas áreas de producción. Por estos días, se sospecha que en la República Argentina, proveniente desde la Provincia de Misiones, se ha encontrado dicha enfermedad en la margen argentina, frente a las costas de la localidad de Constitución ubicada en la República Oriental del Uruguay. Se sabe que hasta ahora no existe cura para la enfermedad, y que las estrategias seguidas para su prevención han sido absolutamente ineficaces. Es necesario alertar a los productores, técnicos, organismos de sanidad oficiales, centros de investigación y, especialmente a viveristas, ya que ha surgido una fuerte hipótesis de que la enfermedad ingresa a través de material vegetal introducido a partir de viveros centrales. El combate del insecto trasmisor es bastante irrelevante debido a su poca movilidad, y a que es la estrategia llevada a cabo hasta la fecha y ha fracasado. Sabemos que nuestro país necesita adaptarse a la cambiante demanda de los mercados. La reconversión se está llevando a cabo, en un proceso que debe acelerarse, por lo que introducir nuevos germoplasmas es necesario, y es en lo que se prevé el mayor porcentaje de riesgos. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una rápida acción de control en los viveros nacionales y un contralor exhaustivo de las importaciones que se puedan hacer desde Uruguay. Asimismo, debe ponerse especial hincapié en la conducta del productor y de sus técnicos ya que es vital para la prevención. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, y por su intermedio al Municipio de Dolores; y a la UNASEV; acerca de la necesidad de instalar instrumentos de seguridad en la perimetral de la ciudad de Dolores y el cruce con la Ruta Nacional Nº 96.

"Montevideo, 27 de agosto de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia de Soriano y, por su intermedio, al Municipio de Dolores; a la Junta Departamental de Soriano y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, respecto a la necesidad de colocar nuevos medios o instrumentos de seguridad en el anillo perimetral ubicado en la ciudad de Dolores y el cruce con la Ruta Nº 96, que la une con la localidad de Cañada Nieto, para dar seguridad al tránsito y a los peatones en esa zona que está densamente poblada. La mencionada perimetral, que circunvala la ciudad de Dolores, tiene como objetivo desviar el importante tránsito que se dirige mayoritariamente desde y hacia el puer-

to de la ciudad de Nueva Palmira. El descongestionamiento se logró y el tránsito pesado circula por fuera de la ciudad, lo que conllevó a que el transporte de cargas por la capital del trigo sea más fluido. Además, disminuyeron los riesgos que la circulación de ese tipo de vehículos implica. Todo lo expuesto son aspectos positivos de esa obra. Pero, después de algún tiempo de estar operativa la misma, se están viendo una serie de carencias que, desde nuestra banca, entendemos que para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas son de fácil y ágil solución y que redundarán en una inmediata mejora en la seguridad del tránsito y de los transeúntes de la zona. Esa vía perimetral, para que sea segura necesita ser dotada de una mayor cantidad de instrumentos de seguridad para evitar la enorme cantidad de accidentes de tránsito que suceden periódicamente, sobre todo en la intersección de la ruta perimetral con la Ruta Nº 96, los que han llegado a costar vidas humanas, siendo en gran medida responsabilidad de las autoridades competentes. Consideramos que el cruce mencionado no ha sido señalizado correctamente debido a que las luces amarillas intermitentes allí colocadas son casi imperceptibles. En razón de la importancia de las rutas nombradas y del importante tránsito que tienen las mismas, ese cruce debe jerarquizarse de otra manera y señalizarse. Por lo expuesto, entendemos que la intersección de la ruta perimetral de la ciudad de Dolores con la Ruta Nº 96, justifica que sea señalizada con la colocación de una cantidad adecuada de lomos de burro y/o, preferentemente, semáforos. En ese mismo sentido, consideramos que las empalizadas precarias que se registran a lo largo de la ruta perimetral deben ser sustituidas por guardarrailes para impedir el despiste de algún vehículo. Con el objetivo de prevenir situaciones como las que se han dado, es que consideramos pertinente la intervención inmediata del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudie cuáles serían las medidas más efectivas para prevenir accidentes. Con el anhelo de que este planteo sea una realidad a la brevedad, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Roque Ramos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a los Municipios de Paso Carrasco y Ciudad de la Costa, referente a la necesidad de instalar refugios peatonales en paradas de ómnibus en diferentes puntos del referido departamento.

"Montevideo, 29 de agosto de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios de Paso Carrasco y de Ciudad de la Costa, y a la Junta Departamental de Canelones, referida a los refugios peatonales en las paradas de ómnibus sobre la avenida Ing. Luis Giannattasio, avenida de las Américas, rambla Costanera y avenida al Parque, en el departamento de Canelones. Vecinos de la zona de Parque Miramar, Mónaco, Barra de Carrasco y Parque de Carrasco, nos han manifestado su preocupación por la faltante de refugios peatonales en las paradas de transporte colectivo de pasajeros. La falta de los mismos, les trae aparejado a vecinos y usuarios, la incomodidad lógica, de no tener un lugar donde protegerse de las inclemencias del tiempo. Muchos de esos refugios peatonales se encontraban instalados y fueron retirados en su momento para realizar trabajos viales, pero una vez culminadas dichas obras, los mismos aún continúan sin ser instalados. Además de la urgente reinstalación, también es sumamente necesario contar con nuevos refugios peatonales en lugares donde se carece de los mismos y en las nuevas paradas. La localización de los refugios peatonales a considerar sería en los siguientes tramos: A) Avenida Ing. Luís Giannattasio desde el arroyo Carrasco hasta avenida de las Américas. B) Avenida de las Américas desde avenida Ing. Luis Giannattasio hasta avenida de la Playa. C) Rambla Costanera desde el arroyo Carrasco hasta donde se encuentra la estación de ANCAP de Parque de Carrasco. D) Avenida al Parque desde la rambla Costanera hasta la avenida de la Playa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Mario García al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de construir un refugio para usuarios de transporte colectivo en el paraje "Vejigas", departamento de Lavalleja.

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Lavalleja, queremos

transmitir la problemática que aqueja a los habitantes de una extensa zona rural de nuestro departamento, en especial a niños y a jóvenes, ante la inexistencia de un refugio o resguardo que los proteja de las inclemencias del tiempo mientras deben esperar la llegada de los medios de transporte colectivo que los dirigen hacia los diferentes centros de estudio, como así también hacia las localidades más cercanas. Específicamente, nos referimos al paraje conocido como Vejigas, ubicado a la altura del kilómetro 25,200 de la Ruta Nacional Nº 108 Wilson Ferreira Aldunate, en donde residen varias familias, cuyos integrantes más jóvenes concurren a las Escuelas Nos. 79, ubicada a varios kilómetros de distancia, y a la 138 en el paraje Ombúes, como así también a los liceos con asiento en la ciudad de Tala, departamento de Canelones, y en la zona de villa Rosario. Asimismo, los demás residentes utilizan los medios de transporte públicos para concurrir a sus lugares de trabajo, motivo por el cual resulta imperiosa la construcción del refugio que a través de esta exposición escrita solicitamos, a efectos de brindar resguardo a los mencionados pobladores ante los diferentes episodios climáticos. Entendemos que la construcción del mencionado refugio podría dar solución a un reclamo largamente demandado por los vecinos de la zona, solicitando a ese Ministerio las acciones pertinentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

6) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a los Ministerios de Salud Pública; y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Durazno, y por su intermedio al Municipio de Villa Carmen y a la Junta Local de La Paloma, relacionada con la necesidad de construir Hogares de Ancianos en las referidas localidades.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Junta Departamental de Durazno, y a la Intendencia de Durazno y, por su intermedio, al Municipio de villa del Carmen y a la Junta Local de La Paloma. La problemática que viven los adultos mayores, la ancianidad, su familia -cuando la poseen- ha estado en exposición en virtud de que es una materia seria y gravitante en nuestra sociedad. El tema de la ancianidad afecta y ha afectado a todas las sociedades y a este respecto la historia nos entrega muchos modelos interesantes. Civilizaciones antiguas de América del Norte, al diseñar la urbanidad construían, además de las pirámides, edificios específicos para alojar o albergar ancianos. Algo muy parecido encontramos en las instrucciones que los libros del Talmud le narran al pueblo judío. También podemos mencionar el ejemplo de los griegos y egipcios, que tenían similares espacios o ciudades destinados al mismo fin. En nuestro país, con tan rica tradición, se han desarrollado modelos de atención de los ancianos, reconociendo que ese tema no es prioridad en materia de salud, sino de inserción en la familia y en el medio, de relación con sus hijos, sus nietos y los demás ancianos. Cuidarlos es una responsabilidad del conjunto de la comunidad. En ese sentido, en la ciudad de Durazno existen hogares y residencias de ancianos de diversa índole y características, siendo atendidas con responsabilidad, dedicación y con variaciones interesantes. La falta de alojamientos para adultos mayores en localidades circundantes a áreas rurales y alejadas de la capital departamental, es preocupación constante de la población y autoridades, incluso, han existido planteamientos en la Junta Departamental de Durazno por parte de los Ediles Susana Flores y Miguel Langone, donde expusieron las realidades de villa del Carmen y de pueblo La Paloma -la cual compartimos- en virtud de que carecen esas localidades de un lugar apropiado para alojar personas de la tercera edad. La fuerte estructuración familiar que otrora permitió el estrecho contacto intergeneracional que mantenía al anciano como un referente y protagonista de su entorno, se ha ido desvaneciendo. Esa inadecuada pero muchas veces necesaria solución, la de institucionalizar la residencia del anciano, debe ser celosamente ajustada a los requerimientos previstos en la Ley Nº 17.066, de 24 de diciembre de 1998, advirtiéndose que la vida de los ancianos provenientes del medio rural es diferente a la urbana. Asimismo, esa preocupación y sensibilidad hacia nuestros mayores, debe dirigirse en el cuidado y la protección hacia quienes hasta ayer fueron nuestros faros y guías, y que a través del afecto, del amor, de la experiencia y de la sabiduría encaminaron nuestras vidas. Por lo expuesto, solicitamos la creación de hogares de ancianos para las localidades de villa del Carmen y de La Paloma en el departamento de Durazno, atendiendo que sus residentes provienen del medio rural, con una cultura e idiosincrasia propia y así poder disfrutar de un hogar recordando los mejores años que pasaron en su vida. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

7) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Salud Pública; al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior; a Asistencia Médica Colectiva; a la Unión de Mutualidad del Uruguay; a la Federación Uruguaya de la Salud, a la Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, y de Salud Pública de la Cámara de Senadores, y a la Asociación de Usuarios de Servicios de la Salud, acerca de la implementación de dispositivos para grabar audio e imágenes en las intervenciones quirúrgicas que se realicen con anestesia general en todos los blocks quirúrgicos de hospitales y sanatorios, públicos y privados.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Salud Pública; al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay; a la Federación Médica del Interior y, por su intermedio, a las instituciones de asistencia médica que la integran; a la Federación Uruguaya de la Salud; al Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y, por su intermedio, a las instituciones que la integran; a la Unión de la Mutualidad en el Uruguay y, por su intermedio, a las instituciones que la integran; a la Asociación de Usuarios del Sistema de Salud, y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Actualmente, en el acelerado mundo de la medicina, los errores y las complicaciones quirúrgicas están destinados a suceder. Cientos de cirugías son llevadas a cabo cada año en hospitales y centros médicos en todo el país. Con tantas operaciones realizadas anualmente, eventualmente pueden suceder hechos que provocan complicaciones quirúrgicas que afectan a los pacientes. Primero, debemos saber que no todos los resultados negativos en una cirugía son producto de la negligencia médica. Tanto los profesionales de la salud como los pacientes esperan que todo salga bien, aunque conocen que existen riesgos. Atento a lo expuesto, se podrían instrumentar grabaciones de las operaciones quirúrgicas, las que significarían un avance más hacia la información del usuario de la salud y una protección de los profesionales de la medicina. Países escandinavos tales como los Reinos de Suecia y de Dinamarca y la República de Finlandia ya permiten las grabaciones dentro de los blocks quirúrgicos. Esa medida no atenta contra la intimidad y el honor de los médicos, de instrumentistas, de anestesistas y demás profesionales de la salud que se encuentren cumpliendo funciones dentro del block quirúrgico, y tampoco atenta contra la intimidad del paciente. En ambos casos, se trata de proteger a todos los involucrados en la intervención quirúrgica. En nuestro país, cientos de cirugías son llevadas a cabo bajo anestesia general en las que el paciente debe permanecer en estado de inconsciencia para no sentir dolor. Sin embargo, cada vez son más frecuentes los casos y ejemplos conocidos, algunos reportados por los propios pacientes que describen haber oído las conversaciones de los facultativos de la salud e incluso, haber sentido un leve dolor durante el procedimiento quirúrgico. La utilización de cámaras de video y audio dentro de los quirófanos ofrecerían la posibilidad de revisar minuciosamente las operaciones, analizar los posibles errores o poner como ejemplo las buenas prácticas. Además, la grabación de las operaciones generaría un material médico que podría servir para la formación de futuros profesionales médicos. El paciente también podría contar con un documento de gran utilidad para incluir en su historial clínico y serviría como herramienta legal tanto para los pacientes como para los profesionales de la salud. Por lo expuesto, proponemos la implementación de dispositivos que puedan grabar el audio e imágenes de todas las intervenciones quirúrgicas que se realicen con anestesia general en todos los blocks quirúrgicos de los hospitales y sanatorios públicos y privados en procura de ofrecer mayores garantías a los protagonistas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de que se repare el muro de contención de la rambla del Arroyo Solís Chico, departamento de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: nuestra intervención del día del día de hoy podría titularse: reparación del muro de contención de la rambla del Arroyo Solís Chico, en Parque del Plata.

En tiempos electorales, de propuestas nacionales, en los que cada partido político busca mostrar lo mejor de sí, vamos a utilizar un concepto que nuestro candidato a la Presidencia de la República, doctor Luis Lacalle Pou, ha empleado a lo largo de su carrera política en Canelones y que nos servirá para exponer nuestra preocupación. Me refiero al de las pequeñas grandes cosas. Se trata de temas que marcan el derrotero de una localidad, de una zona, de un barrio o de un balneario, en este caso, que quizás son pequeñas en el ámbito nacional pero grandes -quizás enormes- para el locatario.

Hoy nos ubicamos en la Costa de Oro de Canelones, en el balneario Parque del Plata, en lo que conocimos en otro momento como "paraíso del mundo", aunque lejos está de esa definición, en virtud de múltiples factores que provocaron un lento y efectivo retroceso en los servicios que hoy se prestan al balneario, así como el desmantelamiento del centro y el deterioro vial, en líneas generales. Lo único que puede generar un resurgimiento de Parque del Plata, de la mano de la naturaleza, es el arroyo Solís Chico. Cientos de personas se congregan todos los fines de semana a la vera del arroyo por el encanto natural de la zona y por el murallón que se extiende desde el Yacht Club Solís Chico hasta unos metros antes del puente sobre la Ruta Interbalnearia, donde mayores y pequeños se divierten intentando pescar o simplemente disfrutando de un amargo y unas tortas fritas. El murallón cumple dos objetivos: es la rambla propiamente dicha de Parque del Plata, cumpliendo un rol turístico clave y, a la vez, resiste el embate de las aguas del arroyo a fin de evitar la erosión.

En la actualidad, lamentablemente, por falta de mantenimiento, desagües pluviales en mal estado y la acción dañina del ser humano, importantes tramos del murallón ya no existen y en otros la destrucción está en franco avance. Es necesario -diría que urgente- realizar la reparación del murallón.

Sobre fines del año 2009, en el marco del proyecto Paseo del Parque se reparó un tramo de doscientos metros, se colocaron luminarias, bancos y cestas para desperdicios. Hace poco se mejoró la zona instalando lo que ya es motivo de visitas turísticas: la figura del famoso sapo Ruperto. Entendemos que no se puede esperar, ya que el embate de las aguas va a castigar aún más la estructura y lo que hoy se puede solucionar con aproximadamente US$ 200.000 podría superar varias veces esa cifra. Hablamos de US$ 200.000 con respaldo, ya que las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Canelones avaluaron la reparación en ese monto en el marco del Plan Realizar y por superar los US$ 100.000 -cifra límite de ese Plan para Municipio- se dejó sin efecto la reparación. Bregamos por una pronta reparación, por el turismo, por uno de los balnearios pioneros de la Costa de Oro, por Canelones, el Este del departamento y la región de playas del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Yacht Club Solís Chico de Parque del Plata, al Centro Comercial de Atlántida, a los Municipios del departamento de Canelones, a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Canelones, al Ministerio de Turismo y Deporte, a la repartición correspondiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Campañas de diferentes organizaciones sobre prevención de violencia doméstica y de género.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: quería recordar una triste situación de violencia que se vivió hace varios meses en Sarandí del Yí, en el centro educativo de UTU. En ese lugar, una joven fue atacada por su exnovio, provocándole heridas profundas. Esto motivó una gran movilización en esa zona para trabajar sobre los temas relativos a la violencia, a la violencia en el noviazgo y a la violencia de género. En ese sentido, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, la bancada bicameral femenina y la famosa banda "No Te Va Gustar", han trabajado fuertemente.

El 12 de agosto concurrimos, con Martín Gil y la licenciada Andrea Tuana, a una Mesa Interinstitucional, con el objetivo de informar acerca del abordaje

que realizan diversas organizaciones locales y nacionales y de las situaciones de violencia doméstica, violencia de género, cuando estas son identificadas. Fue una muy buena jornada, a la que concurrieron cientos de jóvenes, tanto del Programa de Educación Básica y del bachillerato de UTU, como del liceo de Sarandí del Yí. También estuvieron la Policía Comunitaria, el INAU, el Municipio y hubo una gran movida de los delegados estudiantiles.

En esa jornada también se realizó un taller organizado en el marco del proyecto "Juntos contra la violencia". La tarde fue más lúdica porque la banda de rock "No Te Va Gustar" dialogó con los jóvenes, se sacaron fotos y tuvieron un intercambio de ideas respecto a por qué se habían jugado tan fuertemente por el tema de la violencia. Además, estuvieron analizando los resultados de la campaña "Nunca más a mi lado", que es el nombre de uno de los temas cuyo autor, precisamente, es el trompetista de la banda, Martín Gil.

Continuando con este trabajo, quiero resaltar que la bancada bicameral femenina, integrada por muchas compañeras que formamos parte de este Parlamento, la banda "No Te va Gustar" y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, están invitando para el 12 de setiembre, a la hora 14, al lanzamiento de la publicación "Nunca más a mi lado", referida a una campaña de denuncia y prevención de la violencia doméstica. Esta publicación sistematiza el trabajo realizado en el marco de la campaña y aporta herramientas teóricas y metodológicas para trabajar en la problemática. Como dije, se realizará el 12 de setiembre, entre las 14 y las 17, en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo, precisamente, en el Pasaje Acuña de Figueroa. Quedan todas y todos invitados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, reconociendo el trabajo que se está haciendo en Sarandí del Yí, sea enviada a la Policía Comunitaria, al INAU, a la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, a la bancada bicameral femenina y a las Comisiones de Derechos Humanos y de Género y Equidad del Parlamento y, además, a la Directora del Campus Regional Centro de UTU, doctora Susana Rostani, a la profesora Inés Pérez del Programa Educación Básica de UTU, al señor Daniel Devita, Director de UTU de Sarandí del Yí, al Alcalde Mario César Pereyra, a los delegados estudiantiles de la UTU de Sarandí del Yí y a todos los medios de prensa. Además, solicito que a través de este Cuerpo se haga una invitación a toda la población para que concurra el 12 de setiembre al Pasaje Acuña de Figueroa, donde se está haciendo el lanzamiento de la publicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Políticas practicadas por los Gobiernos del Frente Amplio que han permitido desarrollo, crecimiento y mejor distribución del ingreso.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: a pocos días de la finalización de este Período Legislativo y de esta Legislatura, nos queremos referir -seguramente, por última vez- a un tema que para nosotros, estando en plena campaña electoral y con consecuencias desde el punto de vista legislativo, será uno de los principales desafíos de la próxima Administración, que es mantener y profundizar las políticas practicadas por estos dos Gobiernos que han permitido un desarrollo inclusivo, que concilió el crecimiento con equidad y una mejor distribución del ingreso.

Decimos esto porque en estos días seguimos teniendo algunas buenas noticias desde el punto de vista económico. Acabamos de saber que el acumulado de exportaciones ha aumentado 3,4% en el período enero-agosto; el salario real en enero-julio ha crecido 3,9% y ha acumulado 4,7% en los doce meses. También ha mejorado la calificación de la deuda por parte de otra calificadora de riesgo. Todo esto se desarrolla en un marco de incertidumbre mundial y, en particular, de impactos negativos en la región, si tenemos en cuenta que se prevé que Argentina tenga una importante baja de su Producto Bruto Interno, además una inflación muy alta, que Brasil está prácticamente estancado con una inflación superior a 6%, y que Chile está cuasi en recesión

Uruguay sigue creciendo y ese crecimiento, como decíamos, es equilibrado, en sus tres componentes, tanto en exportaciones por la diversificación de mercados, bienes y servicios, por todas las políticas comerciales que se han implementado, como por el au-

mento de la demanda interna, promovida con la mejora de los salarios e ingresos reales de los hogares pero, fundamentalmente, por la inversión. Podemos decir que la inversión se ha duplicado con respecto a períodos anteriores, llegando casi a 24% del Producto Bruto Interno y casi se ha multiplicado por seis la inversión extranjera. Podemos decir que estamos hablando del pasado, pero evaluando el presente y, fundamentalmente, proyectando el futuro.

Se nos ha dicho muchas veces que esto ha sido producto de la situación del país, que ha cambiado, que ha sido producto del famoso viento de cola y que no hemos sabido aprovechar la bonanza económica que ello nos ha traído. Esto ya lo hemos reiterado otras veces y ahora volvemos a hacerlo. Me pregunto si ese viento de cola es solamente para nosotros. No es así, porque nuestros países hermanos tienen el mismo viento de cola y, sin embargo, están en distinta situación, como acabamos de ver. Además, no es cierto que el escenario internacional fue siempre favorable, dado que a diferencia de otros países hermanos de la región, nosotros no nos beneficiamos de la ganancia de términos de intercambio. Es cierto que los productos que nosotros vendemos han incrementado su valor, pero mucho más se han incrementado los "commodities" de origen energético y mineral que nosotros no exportamos, mientras que los que sí exportamos han crecido menos, pero a la vez influyen en los precios de nuestros mercados internos. Al igual que los demás países, atravesamos la peor crisis de los países desarrollados, que hoy todavía se mantiene presente. Enfrentamos barreras proteccionistas de Argentina, cortes de puentes, acciones unilaterales, etcétera. En todo este período, nosotros hemos logrado ese crecimiento, recuperado la confianza de nuestros ciudadanos y, fundamentalmente, conquistado la confianza del resto del mundo por todo lo que decíamos referente a la inversión, a la calificación de nuestra deuda, etcétera.

Por lo tanto, a quienes insisten tanto con los debates, les decimos que queremos debatir sobre estos temas y que se promocionen los debates que ya se han hecho. Como ejemplo, recientemente, se realizó uno en el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay pero tuvo muy poca prensa. Sería bueno que los medios de prensa tuvieran la oportunidad y la voluntad de publicitar estos debates, en los que se enfrentan propuestas diferentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección de los partidos políticos y a la prensa nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Preocupación del PIT-CNT por defender varias leyes votadas durante este Gobierno y acerca de que no continuarían las investigaciones sobre desaparecidos durante la dictadura.

Tiene la palabra el Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: queremos dedicar esta media hora previa a justificar la preocupación del movimiento sindical uruguayo y del resto de la sociedad democrática ante algunas señales que se han introducido en los últimos días, en las últimas horas.

Hemos escuchado la eventual posibilidad de derogar la Ley de responsabilidad penal del empresario. Esta es una gran ley, que llevó más de dos años de trabajo, durante el cual se convocó a todos los sectores sociales vinculados a este tema. Luego de su aprobación, han bajado un 9% los accidentes de trabajo, no hay ningún empleador preso, se han contratado cientos de técnicos prevencionistas en las distintas áreas económicas de todo el país, tanto en la ciudad como en el campo. Además, se están promoviendo seminarios sobre la seguridad en el trabajo

Todos estos elementos hablan del acierto de la iniciativa de los trabajadores uruguayos de promover el tema y de que hubiera sido recogido por los legisladores del Frente Amplio, que votaron la ley de responsabilidad penal empresarial, que ya tiene estos resultados. Sin lugar a dudas, en caso de correrse el riesgo de que sea derogada, los trabajadores van a ser los primeros en defenderla.

También se ha anunciado que no se está de acuerdo con la ley de ocho horas para el trabajador rural. Hace más de doscientos años que fue creada la nación uruguaya. A todos nos enseñaron que Uruguay es un país agropecuario, ganadero, con curtiembres, etcétera pero, ¿dónde ha estado el trabajador rural y

sus derechos durante estos doscientos años? Señor Presidente: por primera vez, los trabajadores rurales están vinculados a los Consejos de Salarios. También por primera vez se ha legislado directamente sobre las ocho horas del trabajo rural. Antes, la jornada del trabajador rural era de sol a sol.

Según las condiciones y las características de ese trabajo, si es necesario trabajar alguna hora más, el trabajador y sus sindicatos están dispuestos a analizarlo, siempre y cuando se le pague las horas extra doble, como corresponde. Quiero manifestar que justificamos la preocupación de los trabajadores uruguayos y respaldamos esa preocupación por la defensa de esta ley de ocho horas.

Asimismo, ha habido anuncios de que se modificaría la Ley de Consejos de Salarios. Después de muchos años, durante estos Gobiernos del Frente Amplio se dictó la Ley de los Consejos de Salarios. Antes, los Consejos de Salarios se convocaban por decreto, dependiendo de la visión económica y social de cada Gobierno. Se dejaron de convocar en la década del noventa y no se volvieron a convocar en los sucesivos gobiernos; el Frente Amplio los restituyó. Más de un millón seiscientos mil trabajadores -incluido por primera vez en la historia el trabajador rural y la trabajadora doméstica- están vinculados a esta ley. Por lo tanto, justificamos la preocupación del movimiento sindical por esta situación.

Por último, señor Presidente, ha habido anuncios de que se daría vuelta la página y no continuarían las investigaciones de los desaparecidos durante la dictadura. Creemos que continuar con la búsqueda de los desaparecidos durante la dictadura ha sido un reclamo de la sociedad. Nuestro proyecto de país productivo se debe basar en cimientos firmes y duraderos, cimientos como los derechos humanos, para que haya verdad y justicia. Sobre esos cimientos creemos que se va a construir la sociedad que todos queremos.

Por lo tanto, justificamos la preocupación del PIT-CNT respecto del derecho de defender la ley de responsabilidad penal empresarial; de las ocho horas para el trabajador rural, de los consejos de salarios y de no dar vuelta la página para no seguir investigando los temas de derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, al Frente Amplio y a los medios de comunicación oral y escrita a nivel nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA

La Mesa saluda la presencia en la segunda barra de alumnos de las Escuelas Nos. 44 y 45 de la ciudad de Rocha.

11.- Requerimiento de que se construyan más viviendas en varias zonas del departamento de Treinta y Tres.

Solicitud de que se bituminice el tramo vecinal que une las Rutas Nos. 7 y 8 y de que comience la construcción del puerto sobre el río Cebollatí a la altura de La Charqueada, en el departamento mencionado.

Tiene la palabra el Diputado Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Casi al finalizar esta Legislatura, queremos hacer énfasis en una serie de planteos que entendemos son sumamente necesarios para nuestro departamento de Treinta y Tres.

En primer término, debemos hacer una especial referencia a la problemática de vivienda en nuestro departamento. Si bien hemos reclamado y se han concretado planes de vivienda en Vergara, en El Oro y en la ciudad de Treinta y Tres, entendemos que hacen falta muchas viviendas en nuestro departamento. Por eso estamos exigiendo a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que se construyan más viviendas, no solamente en la capital, sino también en Vergara, en La Charqueada, en Rincón, en Valentines, en Cerro Chato, en Santa Clara, en Isla Patrulla. Por ello estamos reclamando a las autoridades la construcción de más complejos de viviendas en todo el departamento de Treinta y Tres. Como dije, la ciudad de Vergara no puede ser la excepción, ya que también las necesita.

Algo en lo que también queremos poner mucho énfasis es en las vías de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro departamento está separada la Ruta Nº 7 de la Ruta Nº 8. Como hemos hecho a lo largo de toda esta Legislatura, estamos reclamando con énfasis la bituminización de una ruta que una las mencionadas Rutas Nos. 7 y 8. Es algo sumamente necesario debido a que los pobladores, los vecinos, de Valentines, Cerro Chato y Santa Clara, para realizar sus trámites o distintas actividades, lamentablemente muchas veces tienen que ir a la ciudad de Melo y no a la capital de su departamento, Treinta y Tres. Por lo tanto, también vaya nuestro reclamo de que se construya una ruta que una las Rutas Nos. 7 y 8, en el entendido de que eso lleva al departamento de Treinta y Tres a un desarrollo que es absolutamente impostergable para toda nuestra sociedad.

Además, ponemos énfasis en la necesidad de que, de una vez por todas -por más que sabemos que hay empresas que han tenido distintas autorizaciones- se concrete y se comience la construcción del puerto sobre el río Cebollatí a la altura de La Charqueada, porque también es una obra absolutamente impostergable para el desarrollo de nuestro departamento.

Nosotros esperamos que en muy poco tiempo el actuar del Gobierno esté en consonancia con este planteamiento; de lo contrario, lo estaremos exigiendo cuantas veces sea necesario, para que nuestro departamento tenga la inversión en vivienda que realmente se merece nuestra ciudadanía y para que, de una vez por todas, se construya esa ruta vecinal del departamento, que una las Rutas Nos.7 y 8.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Importancia de la ciudad de Rivera, departamento del mismo nombre, para implementar nuevas carreras en la UTEC.

Tiene la palabra el señor Diputado Ruben Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (don Ruben).- Señor Presidente: fuimos invitados por el señor Intendente de Rivera, doctor Marne Osorio, para a una reunión llevada a cabo en el día de ayer, 1º de setiembre, a fin de tratar temas relacionados con la UTEC.

Compartimos dicha reunión con los legisladores del departamento de Rivera, con la Presidenta de la Junta Departamental de Rivera, con los Ediles departamentales, con el señor Francisco Centurión -Gerente de la Agencia de Desarrollo de Rivera-, con Enrique Da Rosa -encargado en la central MEC de Rivera-, con representantes de centros estudiantiles de Rivera y de la prensa.

El señor Intendente planteó la importancia de la integración de los hermanos brasileños de Santana do Livramento y la región. Rivera está en un punto estratégico y competitivo; debemos valorarlo y apostar a los ofrecimientos palpables para la UTEC, tales como energía eólica, forestación, minería y apicultura. Debemos coordinar nuestro ofrecimiento con los intereses brasileños, a fin de ser un polo binacional muy significativo para el progreso estudiantil y cultural.

El señor Intendente buscará acercar a las autoridades de las diferentes universidades del Sur de Brasil y hacer una reunión en conjunto. Queremos ser un centro importante de la UTEC a nivel nacional y valorar a todos los estudiantes de la región fronteriza.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sabini)

——Quiero resaltar que Rivera es una ciudad destacada del Norte del país, con un importante crecimiento en su infraestructura y con importantes inversiones de capitales privados. Lo que nos falta es el respaldo del Gobierno nacional y una mayor inversión en el área cultural y en la enseñanza en general. Tenemos la infraestructura necesaria para brindar desde allí carreras para preparar a los jóvenes de la región.

Desde esta banca solicito al Ministro de Educación y Cultura que estudie la posibilidad de aprovechar lo que puede brindar la ciudad de Rivera por su crecimiento y posición estratégica, implementando allí

nuevas carreras que, hoy en día, continúan centralizadas en Montevideo o en el litoral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Senador Tabaré Viera, a los Diputados del departamento de Rivera, al señor Intendente Marne Osorio, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Rivera y a los medios de difusión oral y escrita.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Hugo Dávila, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor César Panizza.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perretta.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Marcelo Bistolfi Zunini, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Vela.

Del señor Representante Daniel Mañana, por los días 2, 3, 9 y 10 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Samuel Bradford.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 3 y 10 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Rondeau.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por el día 10 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Jorge Orrico, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Pérez García.

Del señor Representante Horacio Yanes, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Zulimar Ferreira.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo Nuñez.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez.

Del señor Representante Mario García, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Pumar.

De la señora Representante Graciela Cáceres, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Centurión.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por los días 3 y 4 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Miguel Otegui, por el día 3 de setiembre de 2014, para participar de la ceremonia de inauguración del Polideportivo Municipal de Quebracho, departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora Mónica Peralta.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por el día 3 de setiembre de 2014, para participar de la ceremonia de inauguracion del Polideportivo Municipal de Quebracho, departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Julio Bango, por el período comprendido entre los días 2 y 8 de setiembre de 2014, para participar de las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Isabella.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por los días 1° y 2 de setiembre de 2014, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose por el día 2 de setiembre de 2014, al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Mario Perrachón, por el día 2 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Mercedes Santalla.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Germán Cardoso, por los días 3 y 4 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nicolás Pereira, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de setiembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Forné.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Nicolás Pereira, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de setiembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Forné".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia, por razones personales los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que, en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 3 de setiembre del corriente año y que se proceda a reali-

zar la convocatoria a la suplente respectiva, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 3 de setiembre de 2014.

) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar el uso de licencia por el día 3 de setiembre por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, al haber sido convocado por el Cuerpo que Usted preside, cúmpleme informarle que por esta vez no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto, por lo que ruego sírvase convocar al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 2 y 3 del mes en curso, por motivos personales.

Muy atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Germán Cardoso
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional por el departamento de Salto, Cdor. Rodrigo Goñi.

Muy atentamente.

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Panizza.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 2 del corriente del presente año y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Álvaro Delgado, el día 2 de setiembre del corriente y la correspondiente convocatoria que se me ha realizado, por esta única vez y por motivos personales, se convoque a mi suplente respectivo, para integrar el Cuerpo, en el día mencionado.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia del día 9 de julio de 2014.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Andrés Añasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para el día de la fecha, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17827, solicito al cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 2 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales para los días 2 y 3 del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted con mi más alta consideración y estima

MARCELO BISTOLFI ZUNINI
Representante por Salto".

"Salto, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Cdor. Rodolfo Martínez, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido legislador en la fecha que comprende, del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Rodolfo Martínez".

"Salto, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Mtra. Griselda Ocampo, suplenta del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Griselda Ocampo".

"Salto, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dra. Martha Richard, suplenta del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Martha Richard".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi Zunini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi Zunini, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Pablo Vela.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. y por su intermedio, a la Cámara que preside, licencia por motivos personales los días 2, 3, 9 y 10 del presente mes, inclusive.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

DANIEL MAÑANA
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2, 3, 9 y 10 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana, por los días 2, 3, 9 y 10 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales de acuerdo a la Ley Nº 17.827, por los días 2 y 3 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por ésta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 9 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Jorge Caffera".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por ésta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 9 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

María Elena Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, los días 9, 10 y 11 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 2 y 3 de los corrientes.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de hoy y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, al efecto de solicitar licencia personal por el día 3 de setiembre por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor y José Hualde.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en los días 3 y 10 de setiembre de 2014, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez.

Sin más, le saluda atentamente,

Jodami Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 10 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Jodami Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 3 y 10 de setiembre de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Jodami Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Rondeau.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito sirva concederme el uso de licencia el día 10 de setiembre de 2014, por motivos personales, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.
Saluda atentamente,
YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el día 10 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración.
Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre, por motivos personales.
Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.
Saluda atentamente,
JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Jorge Orrico, comunico mi renuncia por ésta única vez.

Saluda atentamente,

Jorge Zás Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Antonio Pérez García.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 2 de setiembre por motivos personales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional, señor Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente.

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia a ocupar la banca, por los días 2 y 3 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Wilson Malceñido".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia a ocupar la banca, por los días 2 y 3 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

José Carlos Taddeo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Carlos Taddeo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez, por los días 2 y 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Carlos Taddeo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 3 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo Nuñez.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 3 de setiembre de 2014, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Fernando Andrade".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Nelson Alpuy".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Nancy García".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Milton Perdomo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente.

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nelson Alpuy, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nelson Alpuy, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se realicen los trámites pertinentes a los efectos de que se me conceda licencia por motivos personales mañana 3 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

MARIO GARCÍA
Representante por Lavalleja".

"Minas, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Enrique Sención C.I. 3.191.410-9, por la presente comunico a usted que por esta única vez declino concurrir a la sesión del día 3 de los corrientes, para la que fui convocado como suplente del Diputado doctor Mario García González, por el departamento de Lavalleja.

Enrique Censión Corbo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Enrique Sención Corbo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Enrique Sención Corbo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5158, del Lema Partido Nacional, señora Verónica Pumar.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, durante el día 3 de setiembre de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GRACIELA CÁCERES
Representante por Río Negro".

"Fray Bentos, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en el día.

Sin más, saluda atentamente.

Álvaro Martínez".

"Young, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, doña Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Ramón Giménez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Nicomedes Giménez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Centurión.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para los días 3 y 4 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por los días 3 y 4 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia el día 3 de setiembre, por tareas inherentes a mi cargo a efectos de participar de la inauguración del Polideportivo Municipal de Quebracho.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MIGUEL OTEGUI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Miguel Otegui, para participar de la ceremonia de inauguración del Polideportivo Municipal de Quebracho, departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú, Miguel Otegui, por el día 3 de setiembre de 2014, para participar de la ceremonia de inauguración del Polideportivo Municipal de Quebracho, departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Mónica Peralta.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 3 de setiembre de 2014, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, para participar de la ceremonia de inauguración del Polideportivo Municipal de Quebracho, departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 3 de setiembre de 2014, para participar de la ceremonia de inauguración del Polideportivo Municipal de Quebracho, departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Sr. Aníbal Pereira
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia, para ir en Misión Oficial como participante de las Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino del 2 al 8 de setiembre del corriente inclusive y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda a usted atentamente,

JULIO BANGO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, para participar de las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 8 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inci-

so segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, por el período comprendido entre los días 2 y 8 de setiembre de 2014, para participar de las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Fernando Isabella.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo 29 de agosto de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por haber sido convocado para participar de la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el día 1º de setiembre, de acuerdo a lo dispuesto en el literal c, del art. 1º de la ley 17.827, por tratarse de una misión oficial, solicito licencia por los días 1º y 2 de setiembre.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Hernán Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1 y 2 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por los días 1 y 2 de setiembre de 2014, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 2 de setiembre, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos de salud por el día de la fecha, al tiempo que en virtud de lo ex-

puesto solicito que se convoque a mi suplente respectiva, señora Mercedes Santalla.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por el día 2 de setiembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto para asumir como suplente del Senador Pedro Bordaberry, los días 3 y 4 de setiembre del presente año.

Por tal motivo, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 3 y 4 de setiembre de 2014.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por los días 3 y 4 de setiembre de 2014

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 2 y 15 de setiembre de 2014.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 2 y 15 de setiembre de 2014

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia del 7 al 12 del presente mes, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

NICOLÁS PEREIRA CARRACEDO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Aurel Larrañaga".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Juan Tons".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Marcelo Fernández".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Juan Carlos Souza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nicolás Pereira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 12 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Aurel Larrañaga, Juan Tons, Marcelo Fernández, y Juan Carlos Souza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nicolás Pereira, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Aurel Larrañaga, Juan Tons, Marcelo Fernández, y Juan Carlos Souza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Forné.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado como miembro, a participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la Habana Cuba, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia durante los días 3 al 6 inclusive.

Sin más, le saluda atentamente,

NICOLÁS PEREIRA CARRACEDO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Aurel Larrañaga".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Juan Tons".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Marcelo Fernández".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Juan Carlos Souza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nicolás Pereira, para participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días y 6 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Aurel Larrañaga, Juan Tons, Marcelo Fernández y Juan Carlos Souza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inci-

so segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Nicolás Pereira, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de setiembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Aurel Larrañaga, Juan Tons, Marcelo Fernández, y Juan Carlos Souza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Forné.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ GERMÁN CARDOSO".

15.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois y Sánchez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: 'Cabo Santa María. (Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha)', pase a la sesión ordinaria del 3 de setiembre de 2014".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Sánchez.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relativo a la designación anual de la Capital Nacional del Cooperativismo. C/2958/014

- *A la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo*".

17.- Proyectos presentados.

"CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. (Designación anual).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- A efectos de promover el cooperativismo y la economía social, se designará anualmente la Capital Nacional del Cooperativismo. Esta designación será dispuesta por ley, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), que dispondrá de plazo hasta el 30 de noviembre de cada año, para plantear la misma.

Artículo 2º.- Cométese al INACOOP la organización, promoción y difusión del programa de actividades previsto para la celebración del evento, en coordinación con la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y el Gobierno Departamental respectivo.

Montevideo, 2 de setiembre de 2014

GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los firmantes proponen se establezca de forma permanente un régimen especial para la designación rotativa de la Capital Nacional del Cooperativismo.

Este articulado contempla la opinión favorable del Consejo Directivo de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP). Como forma de promoción del cooperativismo de economía social se propone extender esta iniciativa en el tiempo. En el año 2013 se designó a la ciudad de Paysandú, y en el 2014 a la ciudad de Salto como capitales del Cooperativismo, denominaciones que podemos destacar como recientes antecedentes legislativos para avalar esta iniciativa.

Montevideo, 2 de setiembre de 2014

GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, JAVIER UMPIÉRREZ, Representante por Lavalleja".

18.- Redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Modificación del artículo 202 de la Ley N° 19.149).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Modificación del artículo 202 de la Ley N° 19.149)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1306

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de enero de 2014

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo se dirige a este Cuerpo a fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se adjunta relacionado con la modificación del inciso primero del artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, que refiere a la declaración de excedente y redistribución de los funcionarios de la Administración de los Ferrocarriles del Estado en el sentido de prorrogar la fecha del plazo máximo establecido, del 31 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, ENRIQUE PINTADO, MARIO BERGARA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de Ferrocarriles del Estado plantea la necesidad de modificar el inciso primero del artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en lo referente a la fecha del plazo máximo para ser redistribuidos sus funcionarios, estableciendo dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2015, debido a que a partir del 1º de enero de 2014 la plantilla se verá sensiblemente disminuida por una cantidad bien importante de funcionarios que se ampararán a lo dispuesto por el Decreto Nº 303/013 de 17 de setiembre, retiro anticipado, cobrando a su vez vigencia el artículo de la Ley Nº 19.149 citado. Prorrogando por un año más el plazo máximo de vigencia del artículo 202 indicado permitirá actuar con mayor flexibilidad a los efectos de buscar soluciones a la falta de personal que se genera con los retiros anticipados y que se agravaría y sería crítico si se utilizara el próximo año el mecanismo de la excedencia.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, por el siguiente:

"Los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, presupuestados o contratados con más de 3 años de antigüedad en el Ente, podrán ser declarados excedentes y serán redistribuidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil antes del 31 de diciembre de 2015".

Montevideo, 13 de enero de 2014

ENRIQUE PINTADO, MARIO BERGARA".

Anexo I al
Rep. Nº 1306

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica el artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, relativo a la redistribución

de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

La Administración de Ferrocarriles del Estado se encuentra en un proceso de adecuación de su personal que es resultado de las circunstancias devenidas en los últimos años.

En virtud de este proceso, ha solicitado al Parlamento y al Poder Ejecutivo la aprobación de leyes y decretos que le permitan que los procesos complejos de adaptación funcional a las nuevas situaciones sean posibles.

En este contexto, se constata que en el correr del presente año su plantilla sufrirá una disminución debido a que un grupo importante de funcionarios se amparará en el retiro anticipado dispuesto por el Decreto Nº 303/13, de 17 de setiembre de 2013.

Dada esta situación, la Administración de Ferrocarriles del Estado solicita al Parlamento extender por un año más el plazo otorgado por el artículo referido. Esto permitirá adecuar el mecanismo de la excedencia a la situación mencionada anteriormente.

Por entender procedente la solicitud realizada, vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda por unanimidad a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2014

GONZALO MUJICA, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, DAOIZ URIARTE.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 202 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, por el siguiente:

"ARTÍCULO 202.- Los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, presupuestados o contratados con más de tres años de antigüedad en el ente, podrán ser declarados excedentes y serán redistribuidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil antes del 31 de diciembre de 2015.

Dichos funcionarios serán redistribuidos, en primer término a entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado; de no ser posible, a cualquier inciso que integre el Presupuesto Nacional.

La retribución de los redistribuidos no podrá ser inferior a lo que perciben en el ente al momento de la declaración de excedencia. Las partidas de naturaleza salarial variable, se incorporarán al monto total de la retribución, tomando en cuenta el promedio de los últimos doce meses previos a la declaración de excedencia, actualizado con los incrementos salariales aplicables al ente.

En lo no previsto por el presente artículo, será de aplicación lo establecido en los artículos 15 a 36 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Lo dispuesto en este artículo tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente ley".

Sala de la Comisión, 20 de agosto de 2014

GONZALO MUJICA, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO, DAOIZ URIARTE".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la Ley N° 19.149, de octubre de 2013, había sido habilitada a proceder a la redistribución de sus funcionarios. En virtud de que en el correr de este año varios de ellos se han acogido al sistema de retiro incentivado, AFE ha solicitado al Poder Ejecutivo prorrogar la declaración de excedencia por un año más para permitir al organismo coordinar sus políticas y no declarar excedentes a funcionarios que pueden ser necesarios. Asimismo, el Poder Ejecutivo, en nombre de AFE, ha enviado el proyecto de ley respectivo al Parlamento.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado por unanimidad que este proyecto de ley es procedente y, por lo tanto, solicita a la Cámara su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

19.- Día del Reglamento de Tierras de 1815. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día del Reglamento de Tierras de 1815. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al
Rep. Nº 1130

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo 1º.- Declárase el día 10 de setiembre de cada año como "Día del País Productivo" en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, decretado por José Artigas el mismo día del año 1815.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo organizará, coordinará y promoverá actividades de divulgación sobre dicho Reglamento Provisorio.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2013.

DANIELA PAYSSÉ
1era. Vicepresidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el día 10 de setiembre de cada año como "Día del Reglamento de Tierras de 1815" en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, firmado por José Artigas el mismo día del año 1815.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo organizará, coordinará y promoverá actividades de divulgación sobre dicho Reglamento Provisorio.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de julio de 2014.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo III al
Rep. Nº 1130

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja a la Cámara, por unanimidad de presentes, aceptar la modificación introducida por la Cámara de Senadores al proyecto de ley que se pone a consideración.

El proyecto aprobado originalmente en nuestra Cámara, declara "el 10 de setiembre de cada año como 'Día del País Productivo' en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, decretado por José Artigas el mismo día del año 1815".

El Senado modifica esta redacción y propone la siguiente: "Artículo 1º.- Declárase el día 10 de setiembre de cada año como 'Día del Reglamento de

Tierras de 1815' en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, firmado por José Artigas el mismo día del año 1815".

Teniendo en cuenta que lo que propone el Senado logra amplios consensos, no solamente en el sistema político sino en la sociedad toda, es que se aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2014

JORGE ORRICO, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, GONZALO MUJICA, NICOLÁS NÚÑEZ, ALICIA PORRINI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley contenido en la Carpeta Nº 2265/13, por el que se declara el 10 de setiembre de cada año "Día del Reglamento de Tierras de 1815".

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2014

JORGE ORRICO, miembro informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, GONZALO MUJICA, NICOLÁS NÚÑEZ, ALICIA PORRINI".

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: este asunto viene de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y el miembro informante es el señor Diputado Orrico. Ante la cercanía del cierre de la Legislatura, simplemente solicitamos que se vote. Este proyecto salió de esta Cámara y en el Senado se le introdujo el cambio de título: salió llamándose "Día del País Productivo" y hoy vuelve bajo el nombre de "Día del Reglamento de Tierras de 1815", y por el mismo se declara el 10 de setiembre de cada año como el día de aquel célebre programa artiguista. En el Senado contó con la adhesión de todos los legisladores presentes -la votación fue de veintiséis en veintiséis-, por lo cual sería muy importante que la Cámara hoy cerrara el periplo de este asunto aprobándolo también por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado)

20.- Circuito turístico "Por las Rutas de la Historia, la Cultura, el Deporte y el Vino". (Creación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Circuito turístico 'Por las Rutas de la Historia, la Cultura, el Deporte y el Vino'. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 930

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Montevideo, la creación y gestión del Circuito Turístico "Por las rutas de la historia, la cultura, el deporte y el vino ", a los efectos dispuestos por el numeral 9º) del artículo 85 de la Constitución de la República, y por los artículos 16 y 17 del Decreto-Ley Nº 14.335, del 23 de diciembre de 1974, y artículo 84, inc. 3 de la Ley Nº 15.851, de 31de junio de 1986.

Artículo 2º.- El Circuito Turístico "Por las rutas de la historia, la cultura, el deporte y el vino", comprenderá en particular la zona: noroeste del Municipio G, (Pueblo Ferrocarril, Peñarol Viejo, Colón, Villa Colón y Melilla) de la ciudad de Montevideo.

Artículo 3º.- Establézcase asimismo de interés nacional la actividad de inversión en el circuito referido, al acondicionamiento, refacción y creación de una infraestructura adecuada de bienes, servicios y entorno natural, para el desarrollo de éste, procurando la preservación y difusión del carácter histórico, cultural,

artístico, deportivo, agrícola, vitivinícola y natural de la zona.

Montevideo, 27 de julio de 2012

JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasos 11 kilómetros del centro de Montevideo, nos encontramos con un entorno natural; histórico, cultural, deportivo, granjero y vitivinicultor en la zona noroeste de la ciudad de Montevideo, constituyéndose en factores atractivos para impulsar un mayor desarrollo turístico del lugar.

Integran la amplia jurisdicción, zonas como la señorial Villa Colón, otrora "Jardín de Montevideo", que merced a la visión emprendedora de su pionero, el francés Perfecto Giot, quien en la década de 1860 se radicó en el lugar adquiriendo tierras que utilizó en el desarrollo de su cabaña Rambouillet, con ejemplares de distintas razas de ovinos, bovinos, equinos, cabras de Angora, etc., traídos desde Europa, especies que han servido para el mejoramiento de los rebaños, cuadruplicando primero y centuplicando después la producción por un rápido mestizaje, difundido por toda la República.

Aquel cabañero había impreso otra fisonomía a esta comarca, la del desarrollo hotelero, gastronómico y turístico, construyendo un hotel rodeado de un hermoso parque que se extendía hasta las márgenes del arroyo Pantanoso, cuyas aguas puras y transparentes en aquel tiempo, eran recorridas en canoas por los visitantes.

Realizó la plantación de un millón de eucaliptus y de otras especies arbóreas embelleciendo el paisaje, e impulsó la venta de solares siendo integrante principal de la Sociedad Fundadora de Villa Colón, junto a otros distinguidos ciudadanos como los hermanos Guerra, Lezica, Lanús y Fynn, estos tres últimos empresarios fueron los que proveyeron de agua a la ciudad de Montevideo.

La cabaña trajo la granja y otro personaje relevante lo fue Francisco Vidiella, quien en las fértiles tierras de Peñarol Viejo desarrolló el cultivo de la vid, zona en la que se mantienen diversas empresas vitivinícolas como: Moizo, Valente, Traversa, Giménez, Bresesti, Baietto, Simoes, Guarini, Dardanelli y otros, constituyéndose el nombre de Francisco Vidiella junto a la de Pascual Arriague en Salto, en pioneros de la vitivinicultura en el Uruguay. La plaza central del barrio Colón lleva precisamente su nombre, en cuyo centro se levanta un monumento en su honor, inaugurado en el año 1891. La estatua mide 2.63 mts y fue obra de Juan Luis y Nicanor Blanes, hijos de Juan Manuel Blanes. El monumento es el primero que se levantara en el Uruguay en homenaje a un extranjero que no era ni político, ni militar, ni héroe nacional, sino un emprendedor productor y trabajador rural.

Merece destacarse en Peñarol Viejo, al Club Social, Deportivo y Agrario de Paso del Sauce, en el desarrollo social y cultural de la zona, en cuya sede se reúne la prestigiosa institución de servicio, del Club de Leones Montevideo, Peñarol Viejo.

Tras la huella de Vidiella vinieron cientos de granjeros visionarios a la región. A fines del Siglo XIX, en 1898, don Juan Bautista Passadore se establece en Colón y funda una floreciente y prestigiosa bodega, que hasta el presente se mantiene (Bodega Santa Rosa). Uno de sus hijos, Albérico Passadore (fallecido) continuó la tradición bodeguera y empresarial, pero además fue Senador de la República, y un benemérito ciudadano que propició varias obras en beneficio de la comunidad, y le cupo la gran virtud, como excelente deportista que fue (salto con garrocha), de traer a Colón en el año 1934 desde el barrio Guruyú, al Club Atlético Olimpia, símbolo del deporte de la localidad, cuyo hermoso estadio cerrado,(frente a la plaza central de Colón), atiende a más de 4.500 socios en varias disciplinas deportivas, entre ellas, el básquetbol y la natación.

Merecen señalarse en tal sentido a otras destacadas familias de vinicultores como Carrau, Fallabrino, Stagnari, Vaccaro, Bouza, etcétera.

Los emprendimientos comerciales de venta de solares, impulsado por las sociedades fundacionales, con una planimetría amplia, similar a las zonas de Pocitos y Carrasco, contó con la inteligencia y visión admirable del agrimensor francés D. P. D´Albenas (que nos dejara el plano de la ciudad de Montevideo y sus alrededores de 1867), trazando amplísimas calles (de 25 y 17 metros las otras), delineó el arbolado de las aceras y plazas, proyectó majestuosas y nobles portadas para ornar las cuatro aceras principales, que junto a la gran atracción que representaba la belleza del Parque y el moderno hotel creados por Giot, lo apacible y bello del lugar, de aire puro donde sobresalía su frondosa vegetación, más la concreción de los servicios imprescindibles, como el agua corriente y la iluminación, motivó a la clase social alta de Montevideo, a la compra de terrenos y a la construcción de amplias casaquintas, mansiones y chalets de buen nivel arquitectónico y elevado costo inmobiliario, promoviendo el progreso de Villa Colón.

La construcción de un centro de estudios religiosos inaugurado el 2 de febrero del año 1877, llamado Colegio Pío en homenaje a Pío IX, a cargo de los Padres Salesianos, significó un valioso aporte al mejoramiento de la cultura de la zona.

Dotada en 1882 de un observatorio meteorológico que fue seguido por un Observatorio Magnético y Sísmico y posteriormente por uno Astronómico, brindó valiosos servicios al país y a los navegantes del río de la Plata. El nombre de su primer Director, el presbítero Luis Lasagna, quien también fundó en 1878 un colegio para niñas en Villa Colón, es recordado con respeto y en homenaje a sus servicios a la comunidad, una calle de la zona lleva su nombre.

Apoyando ese crecimiento, don Domingo Moro hacia 1888 inició con un carruaje los servicios de locomoción en la villa. En años siguientes los coches de La Comercial llegaban hasta las propias puertas del Colegio Pío.

El 1º de enero de 1869, la corrida del primer ferrocarril a la ciudad de Las Piedras, con parada en Estación Colón (que en sus inicios se llamó Pantanoso), representó otro mojón de crecimiento para beneficio de los habitantes de la zona noroeste de Montevideo. Es que junto al ferrocarril, que acortó las distancias, alisó el terreno, construyó puentes, colocó barreras y alambrados, instaló estaciones y junto a las estaciones nacieron pueblos (como Pueblo Ferrocarril), se instalaron fábricas, vinieron los obreros y las escuelas; y junto al ferrocarril vino también el progreso.

En 1914 se funda el Centro Nacional de Aviación Civil, en el que se formaron destacados pilotos nacionales. En ese rubro merece destacarse la labor cumplida por el Aeroclub del Uruguay y del Aeródromo Civil de Melilla, desde el romántico tiempo de la aviación heroica. De aquellos endebles aeroplanos y pilotos intrépidos que, sin arredrarse frente a los peligros, contribuyeron a abrir las rutas del aire en el Uruguay. Hoy el Aeródromo Ángel Adami (Melilla), representa una vía aérea de importancia, en la actividad no solo deportiva y de enseñanza de vuelos, sino comercial con grandes perspectivas futuras con el mejoramiento de esas instalaciones que permita a la ciudad de Montevideo, tener otras pistas de alternativa para los vuelos internacionales, dada su estratégica ubicación cercana al centro de la capital (15 minutos) por la ruta 5 nueva (accesos a Montevideo).

Hacia 1922 Villa Colón era la sede estival de muchas familias montevideanas, entre ellas: Perey, Arrarte, Monteverde, Young, Ameglio, Mailhos, Bélinzon, Raíz, Castellanos, Pujadas, Castells, Ferriolo, Romero, Ferrando e Idiarte Borda, quien en el ejercicio de la Presidencia de la República Juan Idiarte Borda en el año 1887 mandó construir un castillo, constituyendo sin duda la edificación particular más importante en ese entonces de Villa Colón, la cual se mantiene como un referente arquitectónico, histórico y turístico de la localidad.

Juan Idiarte Borda no pudo verla concluida debido a que meses después resultó asesinado. El castillo es de estilo Luis XIII y puede decirse que prácticamente vino desarmado de Francia y armado en Villa Colón. Se desarrolla en cinco niveles, el subsuelo que tiene un amplísimo sótano que abarca casi toda la superficie del castillo, la planta baja; dos pisos superiores y en la parte superior dos bohardillas, dos torrecillas y dos azoteas. El entorno se compone por un amplísimo y bello jardín con numerosas estatuas, algunas de mármol y otras de bronce, una fuente en su centro y varias glorietas, y por un parque de pinos en el cual existe un árbol llamado cephalotaxus que es el único en el país. La hermosa verja con enrejado artístico es la única parte del castillo construida en el Uruguay por la herrería de Manuel Sorrondegui.

La zona de Melilla tomó su nombre de uno de los primeros pobladores de Montevideo, Juan Delgado Melilla, oriundo de las Islas Canarias. En los albores del 1774 dos prestigiosos establecimientos pecuarios ocuparon predios en esta extensa región montevideana. Uno fue la estancia Santa María, fundada por el Brigadier General Manuel Oribe, heredada luego por el señor Félix Buxareo Oribe, quien le imprimió a la cabaña un ritmo progresista incorporando planteles de raza Durham, cuyos magníficos exponentes fueron los primeros en ser inscriptos en el H.B.U.

Situada al final del Camino de la Redención, fue luego propiedad de la firma Taranco y Cía. S.A. que conservó, restaurada, la casa habitación del que fuera 2º Jefe de los Treinta y Tres Orientales. Otro establecimiento de renombre, fue el del escritor Carlos Reyles, quien poseía una cabaña considerada entre las mejores del país, especializada en cría de caballos de carrera. Los aficionados del turf recordarán al caballo Imperio, que en 1895 no tenía rivales en el Río de la Plata.

Hoy, sobre las fértiles tierras de labranza de Melilla resalta la granja y los viñedos, conjuntamente con otras actividades industriales. Apegados a la tierra y a la tradición hombres y mujeres muestran al país, que también por la vía de la agricultura puede llegarse a la conquista del progreso, destacándose allí la presencia de la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria,

prestigiosa y fecunda institución con 81 años de existencia, cuya pródiga actividad se ha ceñido no solo en la defensa del productor y su tierra, sino que también ha impulsado el desarrollo social y cultural de la zona.

Representa por tanto Melilla, el principal proveedor de frutas, verduras y legumbres frescas que tiene la ciudad de Montevideo, parte del departamento de Canelones y Maldonado. A nivel de viveros, el Jardín Las Palmas con una amplia gama y variedad de plantas ornamentales, frutales, muestras en decoración de oficinas y jardines, etc., es también un punto de atracción que despierta el interés de un gran número de visitantes.

En las últimas décadas se han construido nuevos locales y en otros casos se han remozado viejas bodegas rodeadas de extensos y frondosos parques, adecuándolos para el uso en actividades gastronómicas, fiestas, espectáculos artísticos y musicales, reuniones etc., conformando un circuito que junto a la pureza del aire y placidez del lugar, es utilizado por miles de uruguayos y turistas extranjeros.

La próxima construcción del nuevo Mercado Agrícola, Comercial e Industrial que sustituye al Mercado Modelo, constituirá otro mojón de progreso para Melilla y la ciudad de Montevideo.

Las fuerzas vivas, a través de sus instituciones representativas del quehacer comunitario, han dado un alto ejemplo de espíritu de asociación para lograr un mayor desarrollo de sus actividades y el mejoramiento moral y material de la zona. El Centro Comercial e Industrial Colón y Zonas Adyacentes, los Clubes de Rotarios y de Leones, el Centro Social y Biblioteca Popular de Villa Colón, la Organización Nacional de Vinicultores, las Comisiones Vecinales y de Fomento, las Escuelas y Liceos, Centros de Enseñanza Privados, los Hospitales como el Gustavo Saint Bois, Cudam, las entidades deportivas y culturales, el Centro Comunal Zonal 13, entre otros, han significado eslabones de progreso en beneficio de la gente.

La dinámica cultural se manifestó amplia y fecunda, mediante la participación de sus actores a distintos niveles: bandas, espectáculos, conciertos, exposiciones, obras de teatro, desfiles de carnaval y fiesta de la vendimia. Personalidades de las letras, las artes y la escritura residieron en la zona, como Mario Benedetti y Juan Carlos Onetti.

A aquella Villa Colón romántica de fin del siglo diecinueve, con su aroma a eucaliptus y a vid, que aún hoy se mantiene en algunas de sus áreas integrando la imagen del lugar, se superpone la moderna concepción de vida ciudadana, donde el transcurrir apacible, es sustituido por el activo quehacer comercial e industrial.

Otra faceta importante a destacar es su gran expansión demográfica registrada en las últimas décadas, impulsada por la construcción de complejos habitacionales alcanzando su población la cantidad aproximada de 150.000 habitantes.

Como perfil distintivo de su esplendoroso pasado, aún conserva la pureza de su aire, mantenida por una frondosa vegetación, de la cual sobresalen los gigantes y centenarios eucaliptus, que saturan el ambiente de salubérrimas exhalaciones.

Asimismo posee testimonios invalorables del ayer, como lo es el Colegio Pío con su Iglesia consagrada originalmente a Santa Rosa de Lima, Patrona de América y desde 1888, Santuario Nacional de María Auxiliadora y un Museo de Historia Natural. La edificación cuenta además con aulas para escolares y liceales. En el frente del Colegio se aprecia la estatua que en homenaje a su fundador Luis Lasagna se erigiera en el año 1915, en tanto que en el año 1927 se inaugura un monumento a Cristóbal Colón, que consta de un arco de triunfo de mármol sobre el cual se sitúa la estatua de Colón en mármol de Carrara, obra del escultor Antonio Bozzano.

El pasado y el presente se conjugan también en una variedad de "mansiones, casaquintas y chalets" de la belle epoque, donde sobresale por su belleza, el "Castillo de Idiarte Borda", capital cultural y arquitectónico que requiere velar por su preservación y asimismo su difusión.

La zona cuenta también con plazas que poseen una variedad de árboles autóctonos y especies exóticas (Castillo Idiarte Borda), con un potencial desarrollo turístico y con un ecosistema que debe ser preservado hacia el futuro, para disfrute y solas de las nuevas generaciones.

La Estación Colón de ferrocarriles, con su pasaje aéreo, declarado Monumento Histórico Nacional, es otro referente histórico, cultural y arquitectónico de la localidad que lleva su nombre.

Una variada red de líneas de ómnibus urbanos e interdepartamentales, conjuntamente con el ferrocarril la unen rápidamente con el centro de la capital, recorrido en tiempo que sin dudas se acortará, con la próxima inauguración de la "vía rápida" a implantarse desde el Paso del Molino a Colón.

Por último, cabe señalar que existe una diversidad de establecimientos vitivinícolas de excelente calidad, cuyos vinos fueron galardonados con medallas de oro

a nivel nacional e internacional, los que en su mayoría cuentan con salas de exposición, información y degustación de sus productos, constituyendo este rubro un atractivo más, que merece visitarse y disfrutarse.

En el marco de la propuesta del Circuito Turístico de Montevideo y a la concreción de esos efectos se puede considerar muy conveniente, de acuerdo al artículo 3º) del proyecto de ley establecido sobre el particular, a los fines de crear un "Museo del Vino y Centro de Información Turística ", que potencie las actividades inherentes a desarrollarse en esta importante zona de la capital.

A esos efectos, es necesario destacar que el edificio de la Estación Colón de AFE, (oficina general, sala de espera y depósito de encomiendas) no sería utilizado en la futura actividad ferroviaria, en razón del traslado de ciertas funciones a la nueva Estación que se ubicaría a la altura de la Nueva Terminal de Ómnibus (Camino Colman y la vía).

Se sugiere por tanto, considerar esta propuesta la cual de ser viable, habría que hacer la solicitud por parte del Ministerio de Turismo y Deporte a la Administración de Ferrocarriles del Estado, gestionando su utilización en "Comodato ", por un plazo a establecer.

La atención del local, podría estar a cargo de una Comisión Administradora integrada por miembros de Instituciones de Servicios como los Clubes Rotarios y de Leones, Centro Comercial e Industrial de Colón, Asociación Nacional de Vinicultores y Centro Comunal Zonal 13.

Esta acción permitiría además conservar el edificio, que junto a todo el entorno es "Monumento Histórico Nacional ", y un referente ineludible de la localidad.

La creación de este circuito posibilitará fortalecer una modalidad de turismo natural que deje continuar y desarrollar un rico pasado, afirmado en un presente de trabajo que propenda al desarrollo de esta región, enmarcada en una concurrencia entre naturaleza y turismo.

En definitiva, el turismo puede ser un importante incentivo para el desarrollo local, ya que este sector en auge permite dinamizar las actividades económicas tradicionales y valorizar las particularidades culturales locales.

Montevideo, 27 de julio de 2012

JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº 930

"Comisión de Turismo

INFORME

Señores Representantes:

La Industria Turística Uruguaya tiene cada día una incidencia mayor en la economía nacional, debido a su vertiginoso crecimiento desde que fuera creado el Ministerio de Turismo en el año 1986, por lo que es de suma importancia que además del Centro y de la Ciudad Vieja, que son los atractivos actuales, se deberían desarrollar paseos turísticos a otras zonas de la capital que también a mi juicio tienen atractivos de carácter histórico, cultural, deportivo y productivo como lo es la industria de la vitivinicultura y así brindar a los turistas que llegan a nuestro país otra ruta turística de amplio espectro.

Me refiero a la zona noroeste del departamento de Montevideo que encierra valores de un patrimonio de contenidos sociales muy importantes y que dejan a la vista el perfil de nuestra identidad y que el visitante seguramente se sentirá atraído por conocerlo, trayendo consigo la dinamización de las actividades económicas del lugar.

Merece destacarse el barrio Peñarol, donde aún quedan restos de la cultura industrial que posee, a nuestro juicio, un valor histórico, tecnológico, arquitectónico y científico consistente en talleres, maquinaria y depósitos que son demostrativos del importante significado de los ferrocarriles, por cuyo motivo esta zona está siendo considerada en las Naciones Unidas para ser declarada patrimonio industrial, complementado por una zona aledaña denominada Peñarol Viejo, donde las Granjas y las bodegas mantienen vigente la presencia de don Francisco Vidiela, quien implantó el cultivo de la vid y que más adelante otras familias como Moizo, Traversa, Giménez, etc. desarrollaron la industria vitivinícola. Sin dejar de mencionar un ámbito de desarrollo social y familiar para estas familias como es el Club Social y Deportivo Paso del Sauce.

Integra también esta jurisdicción de Montevideo, Villa Colón, en la que perdura el hotel que fuera construido por un francés llamado Perfecto Giot quien en el año 1860 se radicara en el lugar al mismo tiempo que se construía la Estación de Ferrocarriles que permitía el traslado de los visitantes, quienes concurrían a disfrutar del paseo que ofrecía el arroyo Pantanoso en aquel entonces. Es importante destacar que el señor Giot fue quien instaló una cabaña de ganado

ovino, bovino y equino, así como también promocionó el desarrollo inmobiliario de la zona, donde en esos tiempos supieron asentarse distinguidos ciudadanos como Lezica, Lanús y Finn, quienes entre otras cosas proveyeron de agua potable a la ciudad de Montevideo, origen de la actual OSE.

Este avance se complementó hacia 1898 con la fundación por parte del señor Juan Bautista Passadore, de la histórica Bodega Santa Rosa, siendo uno de sus hijos don Albérico Passadore quien, en el año 1934, creó el Club Atlético Olimpia de Básquetbol, instalaciones dignas de conocerse y que cuenta hoy en día con instalaciones deportivas que brindan servicios a aproximadamente cinco mil socios.

Muy cerca del lugar permanece enhiesto un castillo con características arquitectónicas estilo Luis XIII y que fuera construido por el ex Presidente Juan Idiarte Borda.

Atractivo que no se puede pasar por alto es el Colegio Pío inaugurado en el año 1877 en homenaje al Papa Pío IX y que significó un aporte educativo realmente trascendente, conservándose en la actualidad los museos del observatorio meteorológico y astronómico, histórico y de ciencias naturales.

Otra visita recomendable es la del aeropuerto Ángel S. Adami, donde funciona el Aero Club del Uruguay llevando el nombre del pionero de la aviación civil y en el que se brindan varios servicios como la escuela de vuelo y vuelos de paseos, el que debería transformarse en Aeropuerto de alternativa debido a su potencial y cercanía a la capital.

Muy cercano al citado aeropuerto, existe un gran vivero llamado Jardín Las Palmas el que resulta de un gran atractivo debido a la vasta cantidad de especies con las que cuenta.

La zona de Melilla tiene también un importante bagaje histórico cultural comenzando con:

A) Estancia Santa María, que fuera fundada por el Brigadier General Manuel Oribe y que pasó a manos del señor Félix Buxareo Oribe, quien le incorporó la cabaña de ejemplares de la raza Durham, que fueron los primeros inscriptos en el Herd Book Uruguay.

Al día de hoy, existe en la que fuera la casa del segundo Jefe de los 33 Orientales, donde se especializaron en la cría de caballos de carrera, de donde surgieron ejemplares que resaltaron en esta actividad como el pura sangre Imperio que tuvo una importante trayectoria hípica.

B) Sociedad de Fomento y Defensa Agraria fundada por los productores de la zona hace más de noventa años y que ha sido impulsora del sector agrícola, social y cultural.

La creación de este circuito, posibilitará fortalecer una modalidad de turismo natural que recreará el rico pasado de la zona, afirmado en un presente que propende al desarrollo, enmarcado en un contexto donde se combinan naturaleza y turismo.

En definitiva, el turismo puede ser un importante incentivo para el desarrollo local, ya que este sector en auge, permite dinamizar las actividades económicas tradicionales y valorizar las particularidades culturales locales.

Por lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2014

JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Miembro Informante, SOLANA CABRERA DE ABÁSOLO, RICARDO PLANCHON GEYMONAT, HORACIO YANES.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional para el desarrollo turístico del departamento de Montevideo, la creación y gestión del Circuito Turístico "Por las rutas de la historia, la cultura, el deporte y el vino", a los efectos dispuestos por el numeral 9º) del artículo 85 de la Constitución de la República y por los artículos 16 y 17 del Decreto-Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y el numeral 3) del artículo 84 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986.

Artículo 2º.- El circuito turístico referido, comprenderá en particular la zona noroeste del Municipio G, (Pueblo Ferrocarril, Peñarol Viejo, Colón, Villa Colón y Melilla) de la ciudad de Montevideo.

Artículo 3º.- Establécese de interés nacional la actividad de inversión en dicho circuito, el acondicionamiento, refacción y creación de una infraestructura adecuada de bienes, servicios y entorno natural, para su desarrollo, con la finalidad de preservar y difundir el carácter histórico, cultural, artístico, deportivo, agrícola, vitivinícola y natural de la zona.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2014

JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Miembro Informante, SOLANA CABRERA DE ABÁSOLO, RICARDO PLANCHON GEYMONAT, HORACIO YANES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

21.- Vuelta de proyecto a Comisión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Sanseverino y Passada, y los señores Diputados Chiesa y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en sexto lugar del orden del día: 'Profesión universitaria de Licenciado en Fisioterapia' (C/1899/012) vuelva a Comisión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

22.- Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Romario de la Rosa Méndez. (Designación a la Escuela N° 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 438

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Romario de la Rosa Méndez" a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, ubicada en el Km 62 de la Ruta Nacional Nº 27, del departamento de Rivera.

Montevideo, 24 de noviembre de 2010.

RICHARD SANDER, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Rural Nº 104 ubicada en el Km 62 de la Ruta Nacional Nº 27, de Tres Puentes, en el departamento de Rivera, comenzó a funcionar el 30 de mayo de 1966, con unos treinta alumnos, en un galpón cedido por don Romario de la Rosa Méndez, comerciante de la zona, que integraba la firma "Antonio de la Rosa García e hijos". Su primera maestra fue Rita de la Rosa Méndez.

Prontamente, don Romario de la Rosa fue elegido como Presidente de la Comisión Pro-Escuela, a los

efectos de recaudar fondos para que la escuela tuviera un local propio. Así no fue extraño que don Romario estuviera a cargo de las quermeses bailables, de las carreras criollas de caballos, que fuera jugador o árbitro de partidos de fútbol a beneficio, que patrocinara remates rurales en pro de la futura escuela, que cargara carretillas de materiales de construcción, que solicitara donaciones y consiguiera las mismas.

Su temple y proactividad fructificó prontamente en un predio donado por los hermanos Berrutti Corsini; se construyó la anhelada escuela, la que fue inaugurada por el Consejo de Primaria el 26 de abril de 1969.

Nacido el 5 de marzo de 1930 en Tres Puentes, fue el segundo de los diez hijos del matrimonio de Antonio de la Rosa con Francisca Méndez. Sus estudios fueron hasta tercer año, los que realizó en la Escuela Rural Nº 11 de Paso Lapuente, a 45 km de su hogar.

En 1950, con su padre y su hermano mayor estableció un comercio en su localidad natal, cumpliendo tareas paralelas de consignatario de frutos y productor rural. En 1952 se casó con Elisa Zaballa, con la que tuvo cuatro hijos: dos varones (que trabajaron como policías) y dos mujeres (que ejercieron la función docente como maestras rurales).

La inauguración de la Escuela Nº 104 no significó el término de su trabajo social en la zona, y su interés en que los niños estudiaran, aprendieran y se radicaran en su "propia" tierra; por lo que era tan común verlo por la zona repartiendo rifas, o citando para reunir a todos en la escuela aunque fuera para una ronda de mate, y escuchar a la maestra.

Como nadie, don Romario comprendió y atesoró el rol que cumplen las escuelas rurales desde el punto de vista sociológico, en el entramado de construcción de civilización y ciudadanía.

Tanto así que aún hoy día circulan las anécdotas sobre don Romario (fallecido el 4 de junio de 2005, a la edad de 75 años), sobre lo que hacía o provocaba. Así, cuentan que no hace tanto la maestra preguntó a la clase sobre "¿Quién fue el reformador de la Enseñanza?", y el mejor alumno de la escuela, muy dispuesto y seguro contestó con firmeza (con el asentimiento de sus compañeros): "Maestra, fue Romario de la Rosa, por supuesto".

Por lo expuesto, consideramos que es justo designar a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes con el nombre de quien fue su mentor y propulsor, ya no sólo en los hechos, sino en el reconocimiento de la gente de la zona.

Montevideo, 24 de noviembre de 2010.

RICHARD SANDER, Representante por Rivera".

Anexo I al
Rep. Nº 438

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La designación con el nombre de Romario de la Rosa, a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, en el departamento de Rivera, ha sido una iniciativa de la comunidad educativa; iniciativa de la gente que quiere, reconoce y valora al vecino que fundó la escuela en el lugar.

Los pobladores del paraje llevaron adelante su propuesta que comprende un justo reconocimiento y homenaje al vecino. Al vecino que propició la creación de la escuela, la que funcionó en galpones de su propiedad, la que se instaló por primera vez en el paraje por su iniciativa.

Los pobladores de Tres Puentes y la comunidad educativa quieren el reconocimiento a uno de los suyos, a un lugareño, que en el año 1966 condicionara la creación de la escuela, en su predio, en su patio, en su galpón, prestado para que allí funcionara la escuela.

En su origen la Escuela Rural Nº 104 tenía alrededor de treinta alumnos e inmediatamente comienza a funcionar una Comisión Pro-Escuela, para construir un local. Su Presidente era Romario de la Rosa.

En abril del año 1969 se inaugura el edificio de la escuela, en el predio donado a Primaria por los hermanos Berruti Corsini.

Romario de la Rosa fue el impulsor y promotor de la construcción del centro educativo.

Por lo que en reconocimiento a su figura, determinación y compromiso con la institución, corresponde, en su honor, designar a la Escuela Nº 104 con el nombre de Romario de la Rosa.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2014

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, JUAN CARLOS HORNES, MARTHA MONTANER,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Romario de la Rosa Méndez" a la Escuela Nº 104 de Tres Puentes, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2014

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, JUAN CARLOS HORNES, MARTHA MONTANER, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

23.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Caram, Amado, Sánchez y Sabini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el octavo punto del orden del día, 'Maestro Julio Castro. (Designación al Liceo de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones)' sea considerado en la sesión del martes 9 de setiembre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

24.- Melchora Cuenca Pañera de Artigas (Designación a la Escuela Nº 226 de Montevideo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Melchora Cuenca Pañera de Artigas (Designación a la Escuela Nº 226 de Montevideo). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al
Rep. Nº 535

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Melchora Cuenca Pañera de Artigas" a la Escuela Nº 226 de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2012.

JORGE ORRICO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Melchora Cuenca" a la Escuela Nº 226 de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo III al
Rep. Nº 535

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Nuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda aceptar los cambios realizados por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Nº 226 del departamento de Montevideo, con el nombre Melchora Cuenca, en virtud de los motivos expuestos por los señores Senadores.

Cabe recordar algunas de las palabras pronunciadas por el Diputado Walter de León, con motivo de la aprobación del proyecto en esta Cámara.

En el momento en que José Gervasio Artigas estuvo en el pináculo mismo de su gloria -expresa Caula-, cuando además de ser el "Jefe de los Orientales", pasó a ser el "Protector de los Pueblos Libres", "la mujer del General" fue Melchora Cuenca.

Poco se sabe de ella. Luis Bonavita en "Sombras Heroicas" nos dice: "Joven y bien parecida dicen que era… debió parecer, como todas las mujeres guaraníes en la plena juventud, algo así como una flor de la mañana tropical, una de esas flores que en el dialecto aborigen tienen tan lindo nombre, de acento agudo, gracioso y musical"; y en su obra "De la estirpe artiguista" Luis Thévenet enfatiza: "poseía un rostro atrayente y cierta esbeltez que conservó como fiel atributo de la raza guaranítica…. Tienen las mujeres paraguayas muy justa fama por su gallardía y se advierte en la descendencia dejada por esa rama el predominio del tipo regularmente elevado y esbelto".

Se sabe que nació en territorio paraguayo, en la década que va de 1780 a 1790 y que era hija de Gaspar Cuenca y Martina Pañera, también paraguayos. Al comparar la casi total ausencia de certificados personales de Melchora Cuenca, con los encontrados de sus hijos y nietos -nos dice Caula-, proveniente del Paraguay, apareció un buen día, casi adolescente en la toldería de Purificación. Se casa y tiene hijos y es gracias a los papeles de estos últimos que se conoce a principios de siglo, la celebración matrimonial.

Melchora no era el tipo de mujer solo para quehaceres domésticos o para cuidar hijos. Era brava en el combate y hábil en el manejo de la lanza, el arma favorita de las montoneras gauchas. Dice Bonavita que Melchora "…usó siempre una lanza. Frente a las pulperías del pago la recostaba, al bajar del caballo, con la media luna brillando a la luz. Era su seña. Su marca".

"Don Pepe" y Melchora tuvieron dos hijos en Purificación: Santiago, nacido en el año 1816 y María, en el año 1819. Tras la invasión portuguesa del año 1816, los avatares de la guerra separaron a la pareja. Comenzó la crisis del año 20. Y en la guerra no había lugar para la lancera, el Ejército oriental no podía contar con la mujer de Artigas. Así lo entendió él al disponer que Melchora se retirara a protegerse en una pequeña estancia en el Queguay, junto a sus pequeños hijos.

Esta decisión no fue aceptada ni entendida por Melchora, que alimentó el rencor que se hizo irreconciliable así, a través de los años.

"La incómoda permanencia (de Melchora) en los campos de Queguay debía prolongarse hasta el año 1846 -escribe Augusto Schulkin- interrupta a raíz de las bárbaras imposiciones de la Guerra Grande".

Thévenet relata la entrevista con una nieta de Artigas y Melchora, Francisca Artigas de Mieres: "Mi pobre abuelita quedó con pocos recursos, sola con mi tío Santiago y con mi (madre) María, que eran muy pequeños. Pronto se concluyeron esos recursos (que les dejó José Gervasio) y tuvo que buscar otros, procurándoselos con su trabajo. Lavaba, cosía, planchaba, confeccionaba ponchos forrados de "bayeta" para los soldados y prendas de cargazón que le encargaban las pulperías de aquella época que… como ahora venden de todo. Ella recordaba siempre los sacrificios que tuvo que realizar y la intranquilidad constante en que vivía, sin más consideración que la compasión del vecindario, donde su historia tan desgraciada causaba a todos honda pena".

Continúa Thévenet: "En 1846 comienza para Doña Melchora Cuenca una nueva vía crucis y ella se ve obligada a salir en peregrinación hacia el norte, poniendo sus pies sobre las huellas indelebles, marcadas con los signos invisibles del recuerdo, de su dolorosa odisea de hacía veintiséis años, como si su desgracia hubiera aprendido bien el camino. Va con su hija María y va con sus nietos, hijos de ésta, en pos de Santiago que estaba en plena acción militar, ya con el grado de coronel…. Llega hasta Uruguayana… y eludiendo luego todos los peligros, de allí cruza el

Uruguay y pasa a Libres. La trayectoria funesta se repite: toma rumbo al sur a través de Corrientes y Entre Ríos, como cuando se separó de su marido… y llega finalmente a Concordia, donde Santiago había buscado refugio, vencido por la adversidad, como su padre, para no volver jamás a pisar el suelo de la patria".

Melchora falleció hacia el año 1870 en Entre Ríos, cincuenta años después de separarse de Artigas y unos veinte años después de su fallecimiento. Su trágica existencia no podía menos que terminar en una última tragedia: una noche de crudo invierno, nos dicen la tradición y los datos de una testigo, protegiéndose del intenso frío, colocó en una habitación un brasero cuyas emanaciones, mientras dormía, le provocaron la muerte por asfixia.

Santiago y María Artigas Cuenca tuvieron numerosa descendencia. Actualmente, en las ciudades de Paysandú y Salto, muchas personas tienen el orgullo de que en sus venas corre sangre proveniente del Protector de los Pueblos Libres.

Como expresa la Maestra Inspectora de Zona Distrito 4 Mabel Aispuro, "Construir la identidad y afirmar valores es educar. Creemos que en este caso además, el nombre de Melchora Cuenca jerarquiza la figura de la mujer en nuestra historia. Aporta a la cultura nacional su personalidad y trayectoria, no sólo como compañera y esposa de José Artigas, sino como luchadora comprometida, combativa y tierna, sin duda un legado digno de destacar".

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2012

SEBASTIÁN SABINI, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, SAMUEL BRADFORD, RODOLFO CARAM.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se designa "Melchora Cuenca" a la Escuela Nº 226 de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2012

SEBASTIÁN SABINI, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, SAMUEL BRADFORD, RODOLFO CARAM.

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado)

25.- Intermedio.

SEÑOR SÁNCHEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 34)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 36)

26.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Sánchez, Amado, Posada y Berois.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley: 'Designación Anual de la Capital Nacional del Cooperativismo'. (Carp 2958/2014) se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 9 de setiembre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

27.- República Libanesa. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera).

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "República Libanesa. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 931

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de julio de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 150, del departamento de Rivera, con el nombre de "República del Líbano".

La propuesta efectuada por el señor José Almada, en representación de la Asociación Libanesa de Rivera, cuenta con el apoyo de la Dirección y Comisión de Fomento del mencionado centro escolar y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 150, del departamento de Rivera, con el nombre de "República del Líbano".

Montevideo, 20 de julio de 2012.

RICARDO EHRLICH".

Anexo I al
Rep. Nº 931

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

En la República Libanesa existe una escuela primaria llamada "República O. del Uruguay", la que se encuentra en Beirut desde la década del 60 y que es permanentemente apoyada por uruguayos que viven allá y que fue fundada por un antiguo Embajador uruguayo en aquel lugar.

También en la capital de aquel país existe la calle "Uruguay". Se trata de una gran avenida comercial, que es centro de espectáculos artísticos permanentes, especialmente espectáculos musicales, donde muchos músicos y artistas uruguayos actúan.

Asimismo, el 23 de octubre de 2012 se inauguró el monumento a la fraternidad Uruguay-Líbano en la autopista más transitada de la República Libanesa, entre Beirut y Zouk Mikael. Un monumento de más de cinco metros de altura, ideado y diseñado por una uruguaya descendiente de libaneses, llamada Adela Neffa y esculpida por un artista en la República Libanesa, llamado Elías Bazouni. Simboliza la larga y fructífera relación entre ambas naciones.

La inmigración a Uruguay fue muy fuerte entre los años 1890 y 1945, lo que ha hecho que hoy en Uruguay existan más de 70.000 descendientes de libaneses. Y a lo anterior se suma que en la República Libanesa viven unos 2.000 uruguayos.

Como puede reconocerse sin mayores esfuerzos, ambos países mantienen lejanos y amplios vínculos culturales, lo que ha contribuido, sin dudas, al enriquecimiento de ambas culturas.

A la consolidación de la sociedad uruguaya contribuyeron infinidad de familias libanesas diseminadas por todo el territorio del Uruguay. Es de destacar que existen sociedades libanesas con personería jurídica en casi todos los departamentos del Uruguay. En Montevideo hay varias, entre ellas la Sociedad Libanesa de Montevideo, Club Libanés del Uruguay, Sociedad Hijos de Darbeshtar -una de las provincias- y la Asociación Libanesa Femenina de Montevideo. Todas estas personas jurídicas, tanto del interior como de la capital, están afiliadas y auspiciadas por la Unión Libanesa Cultural Mundial (ULCM).

Todas realizan obras sociales, incluso han contribuido a la creación de escuelas, así como de dos jardines de infantes en los departamentos de Canelones y Colonia.

Grandes hombres de la política uruguaya, legisladores, profesionales, comerciantes, han sido o son libaneses o descendientes de los mismos. Y hasta un Vicepresidente del Uruguay -Alberto Abdala- era descendiente libanés.

Hay varios espacios que recuerdan a la República Libanesa en Uruguay, como Plaza Líbano en Montevideo y otras ciudades del interior, Plaza Kahlil Gibrán

en Montevideo, Escuela República de Líbano en Montevideo, Escuela "Kahlil Gibrán" en Montevideo, entre otros.

En cuanto al sistema político del país, se trata de una República Democrática, donde hay elecciones libres y donde son electores y elegibles, tanto mujeres como hombres mayores de 18 años y en el sistema existe un Presidente, un Primer Ministro y un Parlamento, dentro del cual hay varias mujeres Legisladoras.

Los idiomas oficiales son el árabe y el francés, aunque también se habla inglés.

La República Libanesa tiene 4 millones de habitantes y se calcula que hay 37 millones de descendientes en casi todos los países del mundo, por la gran emigración de la época. La ciudad capital es Beirut y posee varias provincias y ciudades importantes por sus puertos, por el comercio internacional y por reliquias históricas como Biblos, Tiro, Sidón, entre otras. La moneda es la Libra Libanesa.

Su territorio es diecisiete veces más pequeño que Uruguay y tiene casi exactamente la superficie del departamento de Durazno, unos 10.470 kilómetros cuadrados.

El país estuvo ocupado en épocas anteriores por varios imperios, pero finalmente ha podido obtener su independencia, la que se consiguió el 22 de noviembre de 1946, la que se celebra cada año.

La República Libanesa tiene una cultura milenaria, vale decir, de las más antiguas de la Humanidad. Sus primeros habitantes fueron los fenicios -comerciantes-, de ahí esa "vocación" comercial de muchos libaneses que vinieron en la época de la inmigración y es de destacar que los fenicios fueron los inventores del alfabeto.

La cocina libanesa es de las más famosas del mundo por sus platos típicos como kebbi, tabule y namura, entre otros.

Las mujeres libanesas gozan de lugares privilegiados en la vida social, laboral y política de su país y hay varias Legisladoras en el Parlamento actual. Además de su talento, se destacan por su belleza y han obtenido certámenes mundiales y participan del certamen anual Miss Universo como en el cercano 2012 donde la representante libanesa fue de las finalistas. Y en la historia del certamen, una libanesa obtuvo el título de Miss Universo en la década del 70.

El cedro es el árbol símbolo de la República Libanesa, vive cientos de años -aún hay ejemplares de 3 y 4 mil años anteriores a Cristo- y su madera es noble y fuerte. El árbol como símbolo y por los valores que entraña se encuentra en el centro de la bandera libanesa.

La población profesa las religiones católica y musulmana en partes iguales, sin conflictos, lo que demuestra la gran tolerancia y el respeto por las diferentes creencias. En definitiva, se trata de una nación tolerante y pacífica.

Es un país turístico por sus paisajes naturales y por sus reliquias históricas, por ser una de las civilizaciones más antiguas del mundo. Cada año más de un millón de turistas visitan la República Libanesa, lo que demuestra el gran interés que el país despierta en el mundo.

Sus costas están bañadas por el Mar Mediterráneo donde las cautivantes y hermosas playas atraen a miles de turistas. Hay una época en el año que se puede hacer playa y en las montañas cubiertas de nieve se puede practicar esquí.

A pesar de su pequeño territorio, hay decenas de bibliotecas y más de veinte universidades en la capital Beirut y en las provincias, hay un altísimo nivel de alfabetización y educación.

El poeta, escritor y filósofo Khalil Gibrán es quizá el libanés más destacado en el área cultural y su obra es Patrimonio de la Humanidad.

Beirut fue declarada por UNESCO "Capital Mundial del Libro", en el año 2009. Una distinción que se otorga anualmente a ciudades del mundo que son cunas culturales e históricas. Con este motivo todo ese año se realizaron actividades culturales en bibliotecas, centros educativos y editoriales, con participación de grandes escritores libaneses.

El Papa Juan Pablo II cuando visitó el país dijo: "Líbano más que una nación, es un mensaje al mundo". El Papa Benedicto XVI estuvo tres días de visita en setiembre de 2012.

En la ciudad de Tranqueras hay una "Plaza de los Inmigrantes" que fue homenajeada en 2012 con la presencia en pleno de tres colectividades, Sociedad Libanesa de Rivera, Circolo Italiano de Rivera y Asociacion Española de Rivera, en un acto realizado el 22 de setiembre de 2012, llamado "La inmigracion como patrimonio de Tranqueras y Rivera", organizado por la Sociedad Libanesa de Rivera.

En función de lo anterior y porque la sociedad libanesa de Rivera está fuertemente comprometida con la comunidad y porque la población del departa-

mento de Rivera ha dado en forma inequívoca su aprobación a tal iniciativa, es que desde esta Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes se sugiere al plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

SAMUEL BRADFORD, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, DANTE DINI, JUAN CARLOS HORNES, SEBASTIÁN SABINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "República Libanesa" la Escuela Nº 150 del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2013

SAMUEL BRADFORD, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, DANTE DINI, JUAN CARLOS HORNES, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Bradford.

SEÑOR BRADFORD.- Señor Presidente: este proyecto de ley fue discutido ampliamente en la Comisión y presentamos un informe detallado. De manera que, para no extenderme y presumiendo que las señoras Diputadas y los señores Diputados lo han leído con el detenimiento que merece, voy a tomarme la licencia de sugerir a este Cuerpo que apruebe el texto tal como viene de Comisión.

Gracias.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: brevemente, quiero señalar que esta escuela está ubicada en Lagos del Norte, una localidad que ha venido creciendo mucho. Desde hace más de cien años hay libaneses en Rivera. La comunidad libanesa es muy pujante y ha aportado muchísimo a nuestro departamento.

Por lo tanto, entiendo de extrema justicia esta designación.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: en el mismo sentido, vemos con beneplácito la designación de esta escuela del departamento de Rivera con el nombre "República Libanesa".

En oportunidad de una visita al departamento de Rivera, que realizara conjuntamente con el Diputado Amarilla, nos reunimos con gente de la colectividad libanesa que había presentado esta inquietud. Es una de las colectividades más importantes en el país. De manera que vemos esta iniciativa con buenos ojos.

En el departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, tenemos un muy buen ejemplo en este sentido. Me refiero a la escuela Holanda, en la que se ha logrado un gran intercambio cultural con ese país; se ha hecho un ida y vuelta y se ha logrado mucho para la escuela. Sabemos que la colectividad libanesa está muy interesada en realizar algún tipo de intercambio cultural. Así que bienvenida esta designación para la citada escuela de Rivera.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: voy a fundar afirmativamente este proyecto de ley que me parece tiene un valor simbólico muy importante, porque al denominar como República Libanesa a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera, de alguna manera se está haciendo un reconocimiento la inmigración libanesa en nuestro país. Como se puede apreciar, los orígenes italianos o españoles no fueron los únicos que contribuyeron a poblar esta República.

La República Libanesa tiene similitudes con nuestro país por su tamaño y por el enclave donde está ubicada. Es más, en la década del cincuenta se la llamaba "la Suiza de Medio Oriente".

Desde esa perspectiva, tengo pleno convencimiento de que hermanar las escuelas públicas uruguayas con los Estados es una buena estrategia para contribuir a la comprensión cultural de los pueblos, a fomentar el intercambio en promoción de los propósi-

tos y fines de la paz, a y la plena vigencia de los derechos humanos y de la seguridad que es también, en definitiva, lo que establece la Carta de Naciones Unidas.

Desde esta perspectiva, es muy buena la iniciativa y deseo que cuente con la aprobación del Senado para que se pueda concretar esta designación.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

28.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 3 de setiembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Lima.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día 3 de setiembre de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti Severo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de setiembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martin Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 3 de setiembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martin Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Irene Lima.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2014.

VICTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ JORGE SCHUSMAN".

29.- República Libanesa. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 43)

SR. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes